

Remonte

www.montepiotelefonos.net

Montepio de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



Octubre 2013

Numero 87

NOTA INFORMATIVA

A todos los socios que han pasado o vayan a pasar a situación de baja en cualquiera de las modalidades (prejubilaciones, bajas incentivadas, pase a filiales, desvinculación, etc.) nos permitimos expresarle nuestros mejores deseos, confiando en poder seguir contando con todos ellos como afiliados a nuestra Entidad. El hecho de su baja en Telefónica hace inviable el sistema actual de descuento de nuestra cuota en su nómina de haberes, por lo que nos vemos obligados a establecer un nuevo sistema de ingreso de cuotas como es la domiciliación bancaria, mediante libramiento a su nombre de recibos con la periodicidad que nos indique en el impreso que adjuntamos, para que nos lo devuelva cumplimentado y firmado por Vd. Para mayor información, le agradeceríamos se pusiera en contacto con nuestras oficinas. Poniéndonos a su disposición para todo ello en lo que podamos serle de alguna utilidad, le saludan atentamente.

Junta Directiva Montepío de Teléfonos.

Sede Central:

Calle Valverde 17 - 1ª
28004 - Madrid
Tel.: 91 531 80 31
91 531 80 70
Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Pta. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 - Madrid
Tel.: 91 727 04 04
91 727 04 05
Fax: 91 727 04 06



Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

www.montepiotelefonos.net

Att: director de banco o caja de ahorros:

Muy Sr. mio:

Ruego a Vd. que hasta nuevo aviso, haga efectivos con cargo a la cuenta abajo indicada, los recibos que les presente el Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social.

Atentamente le saluda.

En, a de 20

Firma

Matricula D.N.I.

D.....

Domicilio

Localidad

Cod. Postal

Provincial

Cuota:

Mensual Trimestral Semestral Anual

(especificar forma de pago)

Banco

Domicilio

Población

Cod. Postal

Provincia

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	Oficina	D.C.	Numero cuenta corriente

Ejemplar para devolver al Montepío



EDITA

Montepío de Teléfonos

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN

Juan Higuera Pérez
José Antonio Sánchez Zamora
Carlos Sánchez Blázquez
José Luis Cortijo Sánchez
José María Pirez González
Juan Bautista Grau Olivé
Alfonso López de la Fuente
Aniano Fernández Huerga
Antonio de la Cruz Escobar

DIRECTOR

Juan Bautista Grau Olivé

COLABORADORES

José Antonio Flaquer
Joaquín Corral

REDACCIÓN

Valverde, 17 - 1º
Tels: 91 531 80 31 - 91 531 80 70
28004 Madrid

PRODUCCIÓN GRÁFICA

M. A & C.

IMPRIME

M. A & C.

Depósito Legal: M9491 - 1983
Foto portada: Orbaneja del Castillo (Burgos)
Autor: M. García.

EDITORIAL

En octubre 2010 ya éramos campeones del mundo de fútbol y en el de 2012, campeones de Europa e Iker Casillas había levantado las copas. En octubre de 2013 no podemos decir lo mismo. Iker no ha levantado copas y Madrid no ha conseguido ser designada sede para las Olimpiadas del 2020. ¡Qué pena!. Muchos de nosotros ya no vamos a ver unas Olimpiadas en España. La gran mayoría está triste aunque siempre habrá alguno que se alegre. De lo que todos los asociados se alegran es de los servicios que presta el Montepío y la Junta directiva de ver que el trabajo desarrollado genera sus frutos y los asociados se muestran satisfechos. Por ejemplo este año estamos recibiendo felicitaciones por los nuevos apartamentos que hemos puesto este verano a disposición de los socios en Gandía.

Al comienzo del nuevo curso, al igual que hacen todos los alumnos, llegamos a clase con ganas de trabajar y aprobar los exámenes de fin de curso. Para la Junta Directiva del Montepío los exámenes son los resultados de la Asamblea General Ordinaria. Este año se celebró el pasado 24 de junio y se han aprobado las Cuentas del ejercicio 2012 y los presupuestos para el 2013 así como la labor de la Junta. En páginas interiores pueden encontrar el Acta completa, rogando encarecidamente su lectura por todos los asociados. Es interesante para los que no pudieron asistir para enterarse de los acuerdos adoptados y para los que asistieron para comprobar si se han reflejado bien dichos acuerdos.

Dado que las vacaciones ya se toman a lo largo de todo el año, publicamos en páginas interiores el Plan de vacaciones permanente, como venimos haciéndolo en diversos números de esta revista.

Siguiendo las Bases del Concurso Literario “Háblame de Amor y Amistad” el Jurado se ha reunido el día 2 de Octubre. Desgraciadamente, o ha podido asistir en esta ocasión uno de los miembros más antiguos y queridos por todos, nuestro amigo y maestro Alejandro Fernández Pombo, que se adelantó a nosotros, el pasado día 12 de julio, a vivir una vida mejor hablando con más propiedad de Amor y Amistad verdadera. El Presidente del Jurado en nombre del Presidente del Montepío de su Junta Directiva, de los Miembros del Jurado y de todos los asociados a los que sirvió en su parcela le ha transmitido a su viuda y demás familia nuestro más sentido pésame. Encontraran en páginas interiores juntamente con el fallo del Jurado una pequeña nota necrológica. Podrán observar que Alejandro se nos ha ido pero en el Jurado nos ha dejado a su hijo que tratará de hacer menos penosa su ausencia.

Además de muchas noticias interesantes y de los habituales espacios, pueden encontrar algo que sigue siendo vital, nuestra Campaña de captación de socios cuyo resultado positivo será garantía de supervivencia. Agradecemos a todos vuestra colaboración para el mantenimiento de nuestro querido Montepío

Aunque con algo de anticipación a la celebración de la Natividad de Nuestro Señor y el comienzo de un Nuevo Año, queremos desear a todos nuestros asociados unas Felices Fiestas y que el 2014 sea el comienzo de un nuevo periodo de crecimiento y bienestar para todos

OCTUBRE 2013 3

Abogados

Francisco Trigo Gallardo • Carmen Trigo Díaz

Impuestos • Empresas • Arrendamientos,
• Compraventas • Herencias • Matrimonial
• Propiedad Horizontal • Procedimientos Labo-
rales, • Reclamaciones de Cantidad, Etc

Teléfono 915 474 893
e-mail: trigodia@gmail.com
www.terra.es/persona/7/trigodia
Descuento Especial Socios Montepío

Compro

Relojes de bolsillo
Preferentemente cronógrafos

Tel: 609 258 919

Abogados

Constantino Pérez Meneses
Manuel Bella Rodríguez

Calle Rocafort, 167. Esc C. Entlo. 3º
08015 Barcelona

Tel.: 93 226 26 00 • Fax: 93 226 36 66
Despacho@abogadoscma.es

Vendo

Sierra de Aracena (Huelva)

Casa 5 dormitorios, baño, aseo,
2 plantas, patio y terraza en el piso 1º
Totalmente amueblada

Tlf: 617 033 130

Abogados

Argüelles y Bermúdez de la Puente
Procedimientos, reclamaciones, arrendamien-
tos, compraventa, herencias, matrimonial,
informes, etc.

Calles José Abascal, 44, 4º • Madrid

Tel.: 91 441 77 99 • 91 395 28 90
DESCUENTO ESPECIAL SOCIOS
MONTEPIO TELÉFONOS



SERMAFES S.L.
PROCESO DE DATOS
Servicios Administración Informatizaciones

RENTA Y PATRIMONIO
Gestión Tributaria, Administrativa,
Laboral y Contable.
Asesoramiento integral. Elaboración y
mantenimiento de Bases de Datos.

DESCUENTO ESPECIAL
ASOCIADOS DEL MONTEPIO

c/ Eugenio Salazar nº 5, Oficina 4 - 28002 Madrid
Tel.: 91 415 38 91 Fax: 91 416 97 70

Alquilo

Apartamento con buenas vistas y rehabilitado
en el centro de Valencia (Pl. Reina) por semanas
(mínimo 3 noches) para 2 personas

4º piso con ascenso, todo equipado a/a, wifi.

Todos los medios de comunicación a un paso,
para ir a la playa, a la Ciudad de las Artes y las
Ciencias, al Bioparc...

Tel.: 676 860 247 - Susana

Alquilo

Piso ático en Torrejón de Ardoz.

Parque Cataluña (Madrid)
4 amplias habitaciones, 2 baños completos,
salón, terraza y ático 100 metros.

Elisa 636 594 120

FERREIRO & VILA
ABOGADOS
C/ Álvaro Cunqueiro, 19 2º D
VIGO - PONTEVEDRA- CP 36211
TEL./FAX: 986 20 29 38
WWW.FERREIROYVILA.COM

Vendo

A 37 km. de Madrid, en Seseña Viejo, Chalet
independiente de 145 m2, de una sola planta , 4
habitaciones, salón-comedor con chimenea con
casete y aire acondicionado, cocina, baño, aseo,
garaje, piscina y calefacción gasoil. Antigüedad
33 años, en una parcela de 500 m2.

**Precio 200.000 Euros (33.277.200 pese-
tas).**

Tlf: 666 912 516. Natividad

Asisa Salud 2013
De 0 a 59 años: 53,78 € mes. De 60 a 65 años: 123,25 € mes.
De 66 a 70 años: 140,81 € mes. De 71 a 75 años: 163,82 € mes.
Más de 75 años: 194,87 € mes.
Sin copagos, con carencias.

A quien va dirigido:
A los afiliados al Montepío de Teléfonos y Previsión
Social y a sus familiares directos (cónyuge, pareja de
hecho e hijos que convivan en el domicilio)

Mejoras coberturas y servicios 2013:

- Cobertura recién nacido: se dará cobertura durante
los primeros 30 días de vida.
- hospitalización psiquiátrica: el límite de días pasará de
30 a 50 días al año.

Asisa Dental 2013
Asegurado en salud: 5,80 € mes.
No asegurados en salud: 7,50 € mes.

asisa 

- Nuevos servicios 2013:
 - Homeopatía: precio especial 30 € cada sesión
en centros concertados.
 - Acupuntura: precio especial 35 € cada sesión
en centros concertados.
 - Psicoterapia: precio especial 24 € cada sesión en
centros concertados a partir del límite cubierto por
la póliza.

para mas información y contratación:
empresas.comercial@asisa.es
y en el teléfono 901 10 10 10



GossipBags®
Handmade in Spain

Bolsos y complementos de piel legítima fabricados en España por nuestros artesanos. Ideas exclusivas y ediciones limitadas

Descuentos especiales en nuestra tienda online para afiliados del Montepío de Teléfonos mediante el código: MONTEPIO

Tienda online: www.gossipbags.com
Correo electrónico: info@gossipbags.com

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del montepío de teléfonos, mutualidad de previsión social a prima fija, celebrada en Madrid el día 24 de junio de 2013.

En la villa de Madrid, a veinticuatro de junio de dos mil trece, a las diecisiete horas, y en el domicilio social del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, sito en la calle Valverde nº 17, el Presidente de la Junta Directiva, abrió la sesión preparatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, previamente convocada de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales. Por no existir mayoría de afiliados presentes, ni representados, hubo de celebrarse a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Informe de la Gestión de la Junta Directiva
- 2.- Informe de la Comisión de Control.
- 3.- Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2012 y aplicación de los mismos.
- 4.- Modificación de cuotas para el ejercicio 2013
- 5.- Aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para 2013. (Actividad aseguradora y actividad de prestación social).
- 6.- Modificación, si procede de los Estatutos Sociales.
- 7.- Modificación y mejora si procede del Reglamento de prestaciones.
- 8.- Elección para cubrir dos vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.
- 9.- Nombramiento y/o ratificación de Auditores de cuentas y elección por la Asamblea General de tres miembros para la Comisión de Control del ejercicio de 2013 y los suplentes correspondientes.

10.- Designación de cuatro afiliados para la firma del Acta de la Asamblea.

11.- Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea.

12.- Ruegos y preguntas.

La Asamblea quedó válidamente constituida en segunda convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, bajo la Presidencia de D. Juan Higuera Pérez, actuando de Secretario D. José Luis Cortijo Sánchez. El número de asistentes ascendió a 42, todos ellos en su propio nombre y derecho, sin que hubiera ningún asistente por representación.

El Sr. Presidente agradece a todos los asistentes su presencia, informa que en cumplimiento de la normativa y de los Estatutos, la convocatoria de la Asamblea fue publicada en la revista Remonte número 85 del mes de enero, Remonte 86 del mes de junio, expuesta a primeros de mayo en las oficinas del Montepío, sede social en la calle Valverde, 17 de Madrid y en las oficinas de Las Tablas, y aun no siendo preceptivo y para una mayor difusión se ha publicado en la página Web y en el diario "El Mundo" (13 de junio 2013). Acto seguido se procedió a declarar abierta la sesión, pasándose sin más al desarrollo de la misma.

1º.- Informe de la Gestión de la Junta Directiva

Siguiendo con la palabra el Sr. Presidente pasa a informar a la Asamblea General de la gestión realizada por la Junta Directiva durante el ejercicio 2013.

La cuenta de resultado arroja unos beneficios positivos de 200.858,29 euros netos. Las variaciones más significativas que se han producido, han sido analizadas por la Junta Directiva y la Comisión de Control, es opinión de ambas que las des-

viaciones están totalmente justificadas, entendiendo que la evolución se ha producido de forma análoga a la de en años anteriores. No obstante resaltar que la desviación más importante se produce en provisiones matemáticas, debido a que la cuantía de socios ha disminuido con motivo de los ERES, siendo además estos socios generalmente los de mayor antigüedad. Por otra parte un número importante de estos socios se dan de baja sin cobrar la prestación de jubilación, mientras que la incorporación de los nuevos no alcanza para mantener la provisión existente.

A pesar de los ERES, se han producido 654 altas, debiendo resaltarse la labor de captación realizada a través de nuestras oficinas y de los contactos de simpatizantes en la propia Telefónica y Empresas del Grupo.

Las prestaciones han disminuido en cuanto al número y cuantía entorno al 2,5 %, sin embargo existe un fuerte incremento en los servicios directos a los socios, como es el caso de vacaciones, tarjetas El Corte Inglés, créditos, etc.

Por otra parte reseñar que la Dirección General de Seguros, en beneficio de los afiliados sigue ejerciendo un fuerte control sobre las mutualidades, siendo cada vez mayor la documentación que debemos remitirles dentro de los plazos establecidos.

Como ya se informó el año pasado, por Ley, estaríamos obligados a hacer una tasación de los inmuebles afectos a provisiones técnicas, como soporte de solvencia para garantizar dichas provisiones. En la actualidad las provisiones técnicas mencionadas están cubiertas con activos financieros (Obligaciones del Estado, imposiciones a plazo fijo en entidades bancarias y fondos de inversión) , por tanto no estaríamos sujetos a realizar tasación alguna, y aunque el R. D. dice que “al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que su inversión inmobiliaria pudiera estar deteriorada” la D. G. de Seguros nos ha requerido en días pasados para aportar la tasación íntegra de los inmuebles, afectos y no afectos. A este respecto y como en anteriores Asambleas se ha

informado los inmuebles del Montepío están contabilizados por el precio de adquisición, al haberse adquirido la mayoría antes de producirse la burbuja inmobiliaria, el valor contable refleja un valor muy inferior al precio de mercado y por tanto en lo único que nos puede afectar el requerimiento es en el coste de la tasación y que afortunadamente la cuantía de los honorarios no es disparatada.

Respecto a las inversiones financieras y dada volatilidad de los mercados, la Junta analizó los riesgos existentes y acordó que al vencimiento las Letras del Tesoro, se renovarían en Obligaciones del Estado y en imposiciones a plazo fijo que en la actualidad están dando una rentabilidad aceptable, con menores riesgos, estando a su vez afectas a garantías de las provisiones matemáticas.

A finales del ejercicio se solicitó un dictamen actuarial, relativo al equilibrio técnico-financiero entre cuotas y prestaciones que el Montepío ofrece y determinar la cuota niveladora por mutualista, de tal forma que se garantice dicho equilibrio a lo largo del tiempo.

Para este dictamen se ha tomado como base la evolución del colectivo de mutualistas, las prestaciones pagadas y el número de actos realizados en el periodo 2007 a 2011. Este informe concluye que está suficientemente garantizado el equilibrio técnico-financiero entre cuotas y prestaciones que el Montepío de Teléfonos otorga a sus afiliados.

Diplomas, siguiendo con los acuerdos de la pasada Asamblea y a petición de D. Agustín



Palomino, se enviaron 53 diplomas a los socios con más de 60 años de antigüedad en el Montepío de Teléfonos y a cinco de ellos además una insignia de oro estos últimos, socios de los años 1941, 1942, 1943 (2) y 1944. Este gesto ha tenido mucha aceptación y se han recibido algunas llamadas de agradecimiento.

Se siguen buscando nuevos conceptos, nuevos planteamientos, nuevas alternativas para ampliar los servicios del Montepío hacia los afiliados, no es una labor fácil y se aceptan sugerencias por parte de los afiliados que siempre son bienvenidas. Existe una gran preocupación por parte de la Junta, respecto a la media de edad de los socios.

Por otra parte D. Francisco Trigo, presentó a ésta Junta su dimisión como responsable de atención al Mutualista, por motivos personales, y a quien se le agradece los servicios prestados; la Junta directiva ha nombrado a D. Emilio Sáez Abad nuevo Defensor del Servicio del Mutualista.

Respecto a la Modificación y mejora del Reglamento de prestaciones se ha estudiado algún incremento en varias prestaciones sociales que se plantearán en el punto 7 del Orden del Día.

En cuanto a los Estatutos Sociales no ha habido ninguna propuesta por parte de los afiliados, ni de la Junta Directiva.

Durante el año 2012 se incrementaron las cuotas de conformidad al criterio adoptado por la Asamblea, en Asambleas pasadas (I.P.C. a noviembre)

El presidente da por concluido el informe de la Junta, invitando a los asistentes que si hay alguna pregunta al final de la reunión se abre un turno de intervenciones. No habiendo más asunto que tratar se aprueba por unanimidad la gestión de la Junta Directiva. Acto Seguido cede la palabra al Secretario para continuar con el Orden del Día.

2º.- Informe de la Comisión de Control

El Sr. Secretario, informó que los afiliados designados en la Asamblea del pasado año, para la Comisión

de Control, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48 de los Estatutos Sociales, fueron D. Miguel Angel Montero García, D. Pedro González Martín y D. Eugenio de la Morena Sanz, dando lectura al Acta de la Comisión, que se transcribe íntegramente:

Reunidos en la Sede Social del Montepío de Teléfonos y de Previsión Social el día 18 de junio de 2013 los abajo firmantes, nombrados en la Asamblea General de fecha 25 de Junio de 2012 para verificar el funcionamiento financiero, administrativo, contable y de gestión del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija durante el Ejercicio de 2012, emiten el siguiente informe:

Como socios designados para la Comisión de Control del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social para el ejercicio 2012, hemos analizado una amplia muestra de apuntes y justificantes mediante pruebas selectivas, comprobando que se siguen en su aplicación principios contables generalmente aceptados.

En base a las pruebas realizadas y al Informe de Auditoria que nos ha sido facilitado, entendemos que el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados, expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Montepío de Teléfonos al 31 de Diciembre de 2012.

Finalmente entendemos que la gestión llevada a cabo, ha sido la adecuada, cumpliéndose los objetivos de previsión social encomendados, Firman, D. Miguel Angel Montero García, D. Pedro González Martín y D. Eugenio de la Morena Sanz.

3.- Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2012 y aplicación de los mismos

Tomando la palabra el Contador D. José M^a Pérez, comenta a los presentes el Balance de Situación del Montepío, que fue debidamente remitido a to-

dos los afiliados, junto con la Memoria, la Cuenta de Resultados y el Informe de la sociedad auditora Atenea Auditores S.L.

Informa que las cuentas del Montepío han sido auditadas por auditores independientes y que los informes del 2011 y del 2012 expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Montepío.

Informa en líneas generales que no hay desviaciones significativas en las partidas del balance: incrementándose el saldo en banco que se compensa con la mayor deuda a proveedores, reclasificación de las inversiones financieras al haber cambiado las mismas a valores con mayor fiabilidad y como más llamativa es la disminución de las provisiones matemáticas ya comentadas por el Sr. Presidente, anteriormente.

En la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de personal se han incrementado respecto al año anterior, el motivo se debe a la incorporación de varias bajas por enfermedad de larga duración de años anteriores. En cuanto a las demás partidas las desviaciones son casi inexistentes de un año con otro.

El resultado del ejercicio asciende a 200.858,29 euros después de impuestos, que se aplica a incrementar las reservas.

Sometiéndose a votación la aprobación de la Memoria, el Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2012, así como la aplicación del resultado a Reservas, se aprueba por unanimidad de todos los asistentes siendo su resultado con 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

4º.- Modificación de cuotas para el ejercicio 2013

El Sr. Cortijo informa que siguiendo con el criterio de la Asamblea, las cuotas se modifican en función del I.P.C. a noviembre, el pasado mes de enero se incremento el 2,9 % y por tanto seguimos manteniendo el criterio de repercutir dicho I.P.C. en función de la variación que se produzca a final de cada año.

Se somete a votación ratificar el incremento de cuotas para el año 2013 y mantener el criterio de incrementar las mismas en años sucesivos con arreglo a las subidas del I.P.C, propuesta que se aprueba con 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

5º.- Aprobación del presupuesto de ingresos y Gastos para 2013 (Actividad Aseguradora y Actividad de Prestación Social)

Siguiendo con la palabra el Sr. Pérez González, para que informe a la Asamblea sobre el presupuesto para el ejercicio 2013.

Informa que el presupuesto de gastos e ingresos que se propone a la Asamblea para su aprobación sigue las pautas de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior, arrojando un superávit de 18.750 euros.

Previa deliberación, se somete a votación la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2013, aprobándose el mismo con 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, aprobándose por tanto por unanimidad..

6º.- Modificación, si procede de los Estatutos Sociales

El Presidente informa que como ya ha dicho anteriormente no ha habido ninguna propuesta al respecto, de los afiliados, ni de la Junta Directiva.



7º.- Modificación y mejora si procede del Reglamento de prestaciones

Informa el Sr. Higuera que la Junta Directiva ha estudiado un incremento de algunas prestaciones sociales, proponiendo las siguientes modificaciones:

Natalidad, se propone que esta ayuda se incremente por cada hijo nacido o adoptado de los 95 euros actuales a 100 euros.

Material didáctico, se propone incrementar la cuantía de ayudas por material didáctico en 15.000 € pasando de los actuales 124.750 a 140.000. El reparto de las cuantías a cada grupo se hará incrementando en mayor cuantía las ayudas de:

- A) educación infantil (guardería) en los grupos
- B) primaria y E.S.O. 1º y 2º
- C) E.S.O 3º y 4º - bachiller

El vocal de actividades culturales D. Carlos Sánchez, evaluará la cuantía a incrementar en cada grupo en función de las solicitudes de otros años.

Como consecuencia queda modificado el artículo 15 del Reglamento de Prestaciones Sociales que tendrá la siguiente redacción:

Artículo 15º.- AYUDA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

-El Montepío de Teléfonos, cada año podrá efectuar un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico, destinadas a los afiliados e hijos.

Las ayudas serán las siguientes:

- a) guarderías
- b) estudios de educación infantil
- c) primaria y E.S.O. 1º y 2º ciclo
- d) B.U.P., E.S.O. 3º y 4º ciclo, bachiller, C.O.U., F.P: 1º y 2º grado y otros estudios no catalogados como universitarios.
- e) Estudio universitarios.

La Junta Directiva establecerá las condiciones del concurso, el concepto, número de ayudas y cuantías de dichas ayudas, publicándolas con la suficiente antelación para información de los afiliados.

El importe total anual de estas ayudas gracias no podrá sobrepasar la cantidad de ciento cuarenta mil euros (140.000 euros).

Ayudas extraordinarias, se propone que esta ayuda pase a 1.300 €, en la actualidad es de 1.200 € y que la cuantía mínima de gastos soportados para poder solicitarla la misma pase a 2.500 €, en la actualidad 3.000 €.

Como consecuencia el artículo 16, queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 16º.- AYUDAS EXTRAORDINARIAS

- Podrán concederse graciosamente hasta un importe máximo de mil trescientos euros por afiliado, ayudas como consecuencia de hechos o circunstancias extraordinarias acaecidas, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencias de enfermedades contraídas por él o familiares a su cargo incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Desembolsos por estancias prolongadas y costosas en Centros Hospitalarios o Sanatorios.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de siniestros extraordinarios o catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíquicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.

La concesión de estas ayudas que tienen carácter discrecional, se efectuará mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.

A las solicitudes se deberán acompañar los informes profesionales y justificantes de los gastos realizados.

El coste real soportado por el afiliado deberá superar los 2.500 €.

El afiliado deberá tener al menos una antigüedad en el Montepío de un año.

La prestación es por una sola vez y por afiliado, debiendo transcurrir un plazo de cinco años desde su concesión para volver a solicitarla en caso que se precise.

El importe total anual de estas ayudas no podrá sobrepasar de sesenta mil euros (60.000,00 euros).

Ayudas por ortopedia o podología, se propone que esta ayuda pase a 5 € en la actualidad es de 4 €, como consecuencia se modifica este importe en el artículo 20 y en su anexo correspondiente.

Créditos Montepío y créditos compra. Se propone que para la solicitud por parte de los afiliados, con independencia de los requisitos establecidos en el artículo 11 y 12 del Reglamento de Prestaciones, el periodo de carencia será de 6 meses para los PRÉSTAMOS SOCIALES O CRÉDITOS REINTEGRABLES (Créditos Montepío) y 3 meses para los CRÉDITOS COMPRA.

Las modificaciones propuestas, tanto por temas contables, como de gestión, en caso de ser aprobadas entrarán en vigor el 1 de enero de 2014

Previa deliberación, se somete a votación la aprobación de la modificación de los Artículos del Reglamento de Prestaciones Sociales y sus Anexos, antes mencionados y arrojan el resultado de la votación de 43 votos a favor, 0 abstención y 0 votos en contra, por tanto, se aprueba por unanimidad las modificaciones propuestas.

8º.-Elección para cubrir dos vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.

El Sr. Presidente informa a la Asamblea que se han presentado dos candidaturas en tiempo y forma siendo los candidatos:

D. Juan Higuera Pérez
D. Pedro Robles Sierra

Acto seguido se procedió a constituir la Mesa de Votación para la elección de los afiliados que deberán cubrir las dos vacantes de vocales de la Junta Directiva, previamente anunciadas en la revista Remonte de enero y junio de 2013, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: D. José Luis Cortijo Sánchez
Vocales: D. Jeremías Martínez Toledano
D. Juan José González Fernández

Declarada cerrada la votación, se procedió al escrutinio y recuento de votos, procediéndose a confeccionar el acta de la citada votación que se transcribe:

“Acta de la elección por la Asamblea General de dos vacantes de vocales de la Junta Directiva prevista en los artículos 35 39 de los Estatutos Sociales, punto 8º del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria del día 24 de junio de 2013 Preside la mesa D. José Luis Cortijo Sánchez, vocales, D. Jeremías Martínez Toledano y D. Juan José González Fernández.

Efectuado el recuento de los votos que ascienden a 44, habiendo obtenido las candidaturas presentadas los siguientes votos:

D. Juan Higuera Pérez	39 votos
D. Pedro Robles Sierra	37 votos
Votos en blanco	5 votos

Quedan proclamados los candidatos electos, D. Juan Higuera Pérez y D. Pedro Robles Sierra

Dichos candidatos reúnen los requisitos y competencia exigidos por la legislación de seguros. D. Juan Higuera Pérez presente en el acto aceptó el nombramiento como miembro de la Junta Directiva.

Tanto el acta de proclamación de vocales como los datos personales de los miembros proclamados fueron entregados y obran en poder del Montepío de Teléfonos a efectos de inscripción en el Registro Mercantil y comunicación a la D.G. de Seguros.

9º.- Nombramiento y/o ratificación de Auditores de cuentas y elección por la Asamblea General de tres miembros de la Comisión de Control para el ejercicio 2013 y los suplentes correspondientes.

Se informa que la empresa auditora ATENEA AUDITORES SL con C.I.F. B83142117, fue nombrada en la pasada Asamblea para los ejercicios 2012 a 2015, por tanto seguirá los mencionados años.

Siguiendo el Orden del Día, fueron elegidos como miembros de la Comisión de Control:

Doña Rosario Hidalgo Pedrosa, Don. Miguel Martín Navas y Don Miguel Angel Díaz Gil y, que presentes en el acto, aceptaron su elección

10º.- Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea

El Presidente solicita de la Asamblea tres miembros voluntarios para componer la revisión y firma del Acta, fueron elegidos:

Doña Angela Raull Esteller, Don Jeremías Martínez Toledano y Don Juan José González Fernández, que presentes en el acto, aceptaron su elección.

11º.-Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea

Se faculta al Presidente D. Juan Higuera Pérez, al Vicepresidente D. José Antonio Sánchez Zamora, al Secretario D. José Luis Cortijo Sánchez y al Contador D. José Mª Pérez González para que cualesquiera de ellos e indistintamente, pueda formular y ejecutar los presentes acuerdos, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran útiles o necesarios para su más exacto cumplimiento y para su inscripción en el Registro Mercantil y en la Dirección General de Seguros, pudiendo hacer además cuantos escritos y/o escrituras de aclaración, subsanación o ratificación sean necesarias o convenientes, en orden a la calificación verbal o escrita de los mencionados Órganos.

Se somete a votación la propuesta de delegación de facultades que arroja el resultado de la votación 43 votos a favor, 0 abstención y 0 votos en contra, siendo aprobada consecuentemente por unanimidad..

12º.- Ruegos y preguntas.

Propone el socio D. Juan Felipe González, que se contemple la posibilidad de tramitar las solicitudes por Internet a través de un correo electrónico, se le informa por parte de la Junta que este tema se esta estudiando, pero de momento se ve inviable el gestionar grandes cantidades de solicitudes, dado que es necesario la firma original del socio, no obstante se contempla y estudia su propuesta.

Informa el Sr. Presidente, que quiere recalcar una situación muy especial y que no se le hace nada fácil aceptar, y es la decisión de nuestro compañero y directivo, Don Alfonso López de la Fuente de poner su cargo a disposición de la Junta Directiva y no presentarse a la reelección por entender que es el momento adecuado, después de una larga trayectoria de ayuda y colaboración permanente a esta mutualidad. Comenta Juan Higuera que con gran dolor ha tenido que aceptar la decisión al haber insistido reiteradamente en la misma. La Junta directiva quiere proponer a la Asamblea que se le nombre asesor emérito con derecho a la asistencia a todas las Juntas Directivas con voz pero sin voto, dado que sus opiniones por su larga experiencia se deben de tener permanentemente en cuenta.

El Sr. Higuera, hace esta propuesta a la Asamblea así como el condecorar a Don Alfonso López de la Fuente con la medalla o insignia de oro del Montepío, siendo aprobada por unanimidad con un caluroso aplauso de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente agradece a todos los asistentes su presencia y participación, dando por finalizada la Asamblea, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas quince minutos del día de la fecha.



Sumario de Prestaciones y Servicios

- | | |
|--|------------------------------------|
| 1 Ayudas y Adquisición de Material Didáctico | 10 Enfermedad |
| 2 Ayudas Extraordinarias | 11 Gafas y microlentillas |
| 3 Balneario | 12 Jubilación |
| 4 Circuitos Culturales y Turísticos | 13 Natalidad |
| 5 Concurso de Poesía y Narrativa | 14 Nupcialidad |
| 6 Cheques Regalo El Corte Inglés | 15 Odontología |
| 7 Créditos de Compra El Corte Inglés | 16 Ortopedia |
| 8 Créditos Reintegrables Montepío | 17 Plan Anual de Vacaciones |
| 9 Defunción | 18 Sanatorio |
| | 19 Seguro de Responsabilidad Civil |
| | 20 Sepelio |

1 Ayuda para Adquisición de Material Didáctico

El Montepío de Teléfonos, anualmente efectúa un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico, destinadas a los afiliados e hijos.

La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, y el concepto, número de ayudas y su cuantía, publicándolas en el último trimestre de cada año natural (coincidiendo con la apertura del curso académico).



2 Ayudas extraordinarias

Circunstancia; Hechos o circunstancias acaecidas, que representen un alto coste económico, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencia de enfermedades contraídas por el asociado o familiares a su cargo, incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíquicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.
- La cantidad máxima que se asignará a esta prestación será de 1.200 €
- El coste soportado deberá haber superado los 3.000 €.

* Documentación a presentar al Montepío: Carta exponiendo el motivo que dé lugar a la solicitud y fotografías de la documentación de los gastos ocasionados. La concesión de estas ayudas, de carácter discrecional, se efectúa mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.

Tiempo necesario de afiliación: un año

La prestación es por una sola vez y por afiliado, debiendo transcurrir un plazo de cinco años desde su concesión para volver a solicitarla en caso que se precise.



3

Balneoterapia

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Al Afiliado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento con pernocta en un balneario, por prescripción facultativa.
- Importe: 6 € por noche de estancia, con un máximo de 120 € por persona y año. En ningún caso la ayuda económica de esta prestación podrá exceder del 40% del costo real
- Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del volante o receta de prescripción facultativa, junto con una copia de la factura oficial de los días de tratamiento y pernoctas (en caso de ser distinto titular, fotocopias de tarjetas sanitarias, socio y beneficiario)
- Máximo tres anualidades y una carencia de dos años para el siguiente cobro



4

Circuitos Culturales y Turísticos

El Montepío de Teléfonos podrá intermediar u organizar en beneficio de sus asociados y familiares, viajes o circuitos turísticos, en las condiciones que tenga establecidas las empresas que se dediquen a esta actividad y bajo su responsabilidad. Tanto las fechas, condiciones de adjudicación como el precio y subvención serán establecidos por la Junta Directiva.



5

Concurso de Narrativa y Poesía

El Montepío de Teléfonos, convoca anualmente un concurso de Poesía y Narrativa. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, el concepto, número de premios y su cuantía, publicándolas con la suficiente antelación para información.

6

Tarjetas regalo de El Corte Inglés para adquisición de mercancías/servicios Para uso exclusivo de los Afiliados

Los afiliados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden beneficiarse de la bonificación especial que el Corte Inglés tiene pactada con el Montepío de Teléfonos. Solicitar normas de adquisición y utilización de tarjetas regalo, en las oficinas del Montepío.



7

Créditos Compra El Corte Inglés

El Montepío de Teléfonos concede con los mismos requisitos establecidos para los créditos reintegrables Montepío, créditos reintegrables para compras en El Corte Inglés. Dichos créditos que no podrán ser concedidos por cantidad superior a la que establezca la Asamblea General, no devengan interés alguno que deba pagar el afiliado. Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 12 mensualidades. La entrega al afiliado se efectuará a través de la tarjeta regalo que tiene establecida El Corte Inglés.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	600	50	12	600
900	900	75	12	900
1.200	1.200	100	12	1.200

8

Créditos Reintegrables

De acuerdo con lo establecido en su día por la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Entidades de Previsión Social (Real Decreto 2615/1985), el Montepío de Teléfonos concederá préstamos o créditos reintegrables a sus afiliados por los importes que determine la Junta Directiva y que en ningún caso podrán ser superiores a 50 veces el importe de la cuota anual. La solicitud de estos préstamos o créditos se efectuará por los afiliados en el impreso de solicitud destinado con este fin y teniendo que ser necesariamente avalados los mismos por otro afiliado, o por la empresa donde presta sus servicios, o por un intermediario financiero inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o por un tercero, previa autorización por la Comisión Ejecutiva.

Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 24 mensualidades. El tipo de interés será el fijado por la Asamblea General y no podrá ser inferior al interés técnico establecido por el organismo competente de la Administración. No se concederán estos préstamos o créditos a aquellos afiliados que tengan retenciones judiciales en haberes como consecuencia de procedimientos judiciales; ni aquellos que tengan sin amortizar un anticipo o crédito anterior. No obstante, será competencia de la Junta Directiva otorgarlos, teniendo en cuenta la solvencia y liquidez del afiliado que lo solicite.

Los créditos se concederán por riguroso orden de petición. La Junta Directiva designará mensualmente la cantidad que se fija para estos préstamos o créditos, teniendo en cuenta las obligaciones del Montepío y dejando siempre un remanente para atenciones imprevistas. La Junta Directiva acusará recibo de las solicitudes, cuando prevea un retraso en la concesión superior a 30 días, indicando al afiliado la fecha en que podrá disponer del préstamo o crédito solicitado.

Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	576	50	12	600
1.200	1.152	100	12	1.200
2.040	1.876,80	85	24	2.040
3.000	2.760	125	24	3.000



9

Defunción

Circunstancia: Al fallecimiento del afiliado.

***Documentación a presentar al Montepío:** Fotocopia del Certificado de defunción, expedido por el Registro Civil.

Importe:

Escala de edades	Prestación (€)
65 años	210,35
55 a 64 años	270,46
45 a 54 años	420,71
35 a 44 años	781,32
25 a 34 años	1.202,02
24 años	1.382,33



10

Enfermedad

- **Tiempo necesario de afiliación:** un año
- **Circunstancia:** el asociado que esté de baja por enfermedad más de 30 días (no cubre maternidad)
- **Importe:** 1,50 € diario, por el tiempo que supere los 30 días y máximo de 330 días.

***Documentación a presentar al Montepío:** Fotocopia del parte de alta y baja.

11

Gafas y Lentes de contacto

- **Tiempo necesario de afiliación:** un año.
- **Circunstancia:** Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que por prescripción facultativa precisen tratamiento por este concepto.
- **Importe:**

- Gafas normales:** Se concederá una ayuda de hasta 10 €.
- Gafas bifocales:** Se concederá una ayuda de hasta 20 € cuando se trate de gafas bifocales, para lo que normalmente se precisarán dos clases de gafas (lejos y cerca).
- Alta graduación o anisometropía:** En miopías de alta graduación o cuando exista una importante anisometropía en que el importe de las gafas (a causa de los cristales) sea superior al precio normal, se abonará el 40% con el límite máximo de 45 € por los cristales.
- Lentes de contacto o microlentillas:** Si se opta por utilizar microlentillas, se prestará la ayuda por el mismo importe que si fueran gafas normales, es decir, hasta 10 €. Cuando se precisan microlentillas cuya utilización no es con fines estéticos, sino por prescripción facultativa, circunstancia que ocurre especialmente en miopías de alta graduación o cuando existe una anisometropía en que las gafas puedan no ser toleradas; se podrán conceder hasta 45 € sin que la prestación sobrepase el 40% del costo real.



e) **Gafas para trabajos en pantallas:** Se abona una ayuda única de 10 €. Concedida una prestación de gafas o microlentillas para el titular o para alguno de sus beneficiarios, solamente se admitirá la renovación para la misma persona una vez transcurrido un año de la anterior concesión, salvo en caso de que existiese una variación significativa de la corrección óptica (al menos una dioptría).

- En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas podrá exceder del 40% del costo real.

Notas aclaratorias

Se considerará como "alta graduación" a partir de las 5 dioptrías, aunque sea en un solo ojo. El concepto normativo adoptado de "alta graduación", comprende tanto la miopía como la hipermetropía. Se considerará anisometropía cuando exista una diferencia de graduación entre los dos ojos de 3,5 o más dioptrías. No procede la suma de dioptrías de diferentes conceptos por ojo, ni la suma de dioptrías de ambos ojos. En el supuesto de anisometropía y de alta graduación, cualquiera que sea esta (incluidas gafas bifocales), no podrá pagarse más de 45 € anuales por todos los conceptos, en prestación de gafas y microlentillas.

*Documentación a presentar al Montepío: copia del documento que acredite la graduación emitido por el oftalmólogo la receta de la óptica, en la que figure la graduación, así como copia de la factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).

12 **Jubilación**

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: El asociado que pase a la situación de jubilación o asimilado (la prejubilación o invalidez no se considera asimilado).
- Importe: Hasta 25 años de afiliación, 6 € por cada año. Pasando de 25 años 9 € por cada año que exceda.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de solicitud a la Seguridad Social o fotocopia de reconocimiento por parte de la Seguridad Social del derecho a la pensión.



13 **Natalidad**

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Por cada hijo nacido o adoptado.
- Importe: 95 €
- No cubre: Abortos, fetos y criaturas no inscritas en el Registro Civil.
- En los casos de adopción el importe de la prestación se abonará de acuerdo con la fecha de inscripción en el Registro Civil.

* Documentación a presentar al Montepío: Solicitud y justificante del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).



14

Nupcialidad o Unión de Hecho



• Importe:	
1 año hasta 2 años.	53 €
2 años hasta 4 años	80 €
4 años hasta 5 años	110 €
más de 5 años	262 €

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: El asociado que contraiga matrimonio o formalice la unión de hecho estable

*Documentación a presentar al Montepío: solicitud y justificante registral del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia o documento acreditativo de la inscripción en el correspondiente Registro Oficial).

15

Odontológicas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
 - Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
 - En la odontología conservadora, el curetaje y/o raspaje derivado de tratamiento periodontal (periodontitis) y/o limpieza de piezas dentarias, no procede su abono. La equiparación del concepto de curetaje y/o raspaje con gingivectomía se realizará en caso de derivarse de procesos patológicos (abscesos, quistes residuales, osteitis maxilar, etc.) muy específicos. En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas odontológicas podrá exceder del 40% del costo real.
 - El importe máximo establecido para esta prestación es de 45 € persona y año.
- * Documentación a presentar al Montepío: copia de la factura extendida por el estomatólogo, clínica dental u odontólogo donde figuren los trabajos detallados que le han sido realizados y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



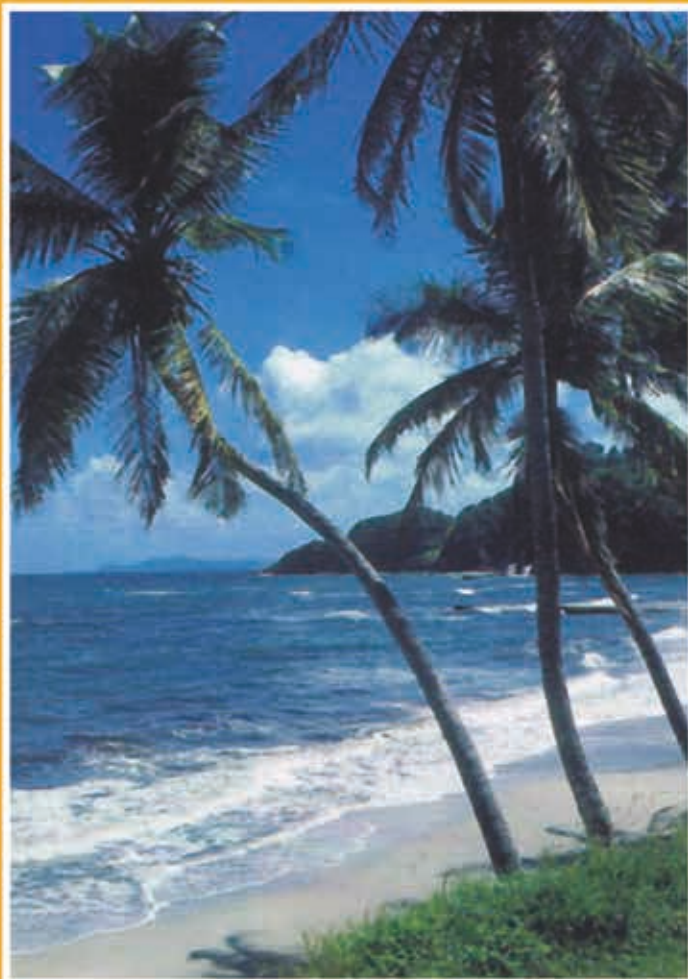
• Importe:			
Empaste	5 €	Reconstrucción	5 €
Endodoncia (pulpectomía)	9 €	Sustitución de pieza (prótesis dental) Puente	9 €
Corona-Fundas	10 €	Perno Muñón	9 €
Extracción de Cordal (apiceptomía)	13 €	Ortopantomografía (30% factura) máximo	16 €
Gingivectomía por cuadrante	13 €	Ortodoncia (40% factura) máximo 3 años a	45 €
Implantes	25 €	Placas de descarga o descanso dental (10% factura) máximo	45 €

16

Ortopedia o podología

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
 - Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
 - Importe: Se establece una ayuda del 40% de la factura de aparatos ortopédicos, acreditando prescripción facultativa, con el límite máximo de 55 € por persona y año. Los gastos por honorarios médicos de podólogo, tendrán una ayuda única por persona y año de 4 €.
- *Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).





17

Plan Anual de Vacaciones

El Montepío de Teléfonos pondrá a disposición de sus afiliados un número determinado de plazas de apartamentos, bungalows, casas rurales, balnearios y plazas hoteleras en las fechas y zonas que la Junta Directiva considere más conveniente, procurando atender las demandas de los afiliados. Asimismo podrá organizar sorteos de plazas de vacaciones. (Se entenderá como periodo de vacaciones desde el día 1 de Junio al 30 de Septiembre ambos incluidos).

18

Sanatorio

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que sean ingresados en algún centro hospitalario y pernocten como mínimo una noche.
- Importe: 6,00 € por noche de estancia, con un máximo de 60 días por persona y año con un máximo de 5 anualidades.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social del empleado afiliado al Montepío.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de factura o justificante donde consten los días de estancia. Fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



19

Seguro de Responsabilidad Civil

• Capitales asegurados:	
Límite de indemnización por siniestro	30.000 €
Límite de indemnización daños por agua	1.200 €
Límite indemnización reclamación de daños	6.000 €
Suma asegurada anual máxima	180.000 €
Fránquicia 60€ en siniestros de daños materiales	



• Objeto del seguro:

A través de Pleyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, ponemos a disposición de todos los afiliados al Montepío una póliza de Responsabilidad Civil (04-RC-3-0012002) que se hará cargo del pago de las indemnizaciones que deba satisfacer el asegurado como civilmente responsable de los daños ocasionados accidentalmente a terceros, en virtud de los artículos 1.902 a 1.910 del Código Civil, o disposiciones similares previstas por las legislaciones extranjeras, que den lugar a las siguientes responsabilidades:

- ✓ Responsabilidad civil familiar, como consecuencia de actos del Asegurado, en su vida privada.
- ✓ Responsabilidad civil como cabeza de familia
- ✓ Responsabilidad civil por los daños causados por el personal doméstico legalmente al servicio del asegurado en el ejercicio de sus funciones
- ✓ Responsabilidad civil derivada de la práctica del asegurado de deportes como aficionado

• Exclusiones principales

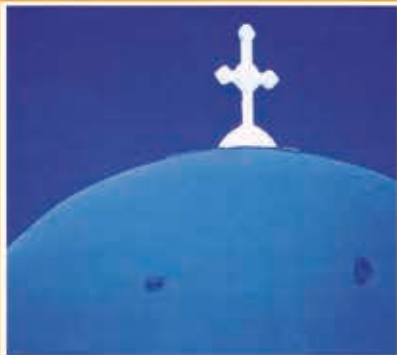
- ✓ Daños causados en la práctica de deportes que precisen manipulación o utilización de armas de fuego o que se utilicen vehículos a motor.
- ✓ Daños derivados de responsabilidad que deba ser objeto de cobertura por un seguro obligatorio.
- ✓ Daños causados en el ejercicio de un oficio, profesión, servicio, cargo o actividad, retribuido o no.
- ✓ Reclamaciones formuladas por transmisión de enfermedades infecciosas del ser humano.
- ✓ Daños causados por la tenencia de animales domésticos.

Todos los siniestros o información que precise el socio del Montepío, serán atendidos en el teléfono de atención de Liberty Seguros 902 30 00 48 siniestros diversos.

Asimismo, deberán notificar al Montepío los daños ocasionados, cuando ocurrieron y la fecha de comunicación a Liberty Seguros.

Efectividad de la póliza Septiembre 2006.

El texto de los Estatutos y los reglamentos de operaciones aseguradoras, socios y socios a mutualiza, está a disposición de los afiliados en las oficinas de Montepío o en la página web www.montepio.es



20

Sepelio

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Al fallecimiento del asociado, padre, madre, cónyuge e hijos. También fetos inscritos en el legajo de abortos del Registro Civil.
- Importe: 65 €.
- No cubre: A los suegros (padres políticos), hermanos aunque se encuentren incluidos en la cartilla de la Seguridad Social del asociado.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del Certificado de Defunción.

Cuotas Montepío año 2013

Para el ejercicio 2013 las cuotas han sido fijadas en 76,58 € distribuidas de la siguiente forma:

- Afiliados a los que se les efectúa el descuento a través de nómina 5,47 € mensuales, excepto los meses de julio y diciembre que el importe será de 10,94 €.
 - Afiliados que tienen domiciliado el pago, el importe mensual será de 6,38 €, excepto Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre: 6,39 €.
- Con el fin de mejorar la gestión y ahorrar costes a los mutualistas todos los pagos que el Montepío efectúa por prestaciones y créditos, se realizan a través de transferencia bancaria. Por tanto les agradeceremos que en las solicitudes hagan constar los 20 dígitos de la entidad bancaria donde desean recibir el importe solicitado.

Solicitud de prestaciones

Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sede Central :

Calle Valverde 17 - 1º
28004 - Madrid

Tel.: 91 531 80 31

91 531 80 70

Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios, Pta. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 - Madrid

Tel.: 91 727 04 04

91 727 04 05

Fax: 91 727 04 06



Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)			Número		Piso
Localidad		C. Postal	Provincia		Teléfono
e-mail			Teléfono móvil		

2. PRESTACIONES SOLICITADAS

Marcar con una X las prestaciones que solicita:

X	PRESTACIÓN	PARENTESCO	NOMBRE Y APELLIDOS	A CUMPLIMENTAR POR EL MONTEPÍO	
				FECHA	IMPORTE
	BALNEARIO			/ /	€
	BOCA			/ /	€
	DEFUNCIÓN	TITULAR		/ /	€
	ENFERMEDAD	TITULAR		/ /	€
	EXTRAORDINARIA			/ /	€
	GAFAS			/ /	€
	JUBILACIÓN	TITULAR		/ /	€
	MATRIMONIO	TITULAR		/ /	€
	NATALIDAD	HUO/A		/ /	€
	ORTOPEDIA			/ /	€
	PODÓLOGO			/ /	€
	SANATORIO			/ /	€
	SEPELIO			/ /	€

..... de de 20

COBRO POR TRANSFERENCIA
SE RUEGA APORTAR LOS DATOS BANCARIOS QUE SE INDICAN

Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente						

.....

Firma del solicitante

NOTA: LAS PRESTACIONES PRESCRIBEN AL AÑO, EXCEPTO LAS PRESTACIONES DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA (JUBILACIÓN, DEFUNCIÓN, ENFERMEDAD Y SANATORIO) QUE PRESCRIBEN A LOS CINCO AÑOS.

El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, serán tratados y archivados informáticamente, no pudiendo ser utilizados para fines distintos a aquellos para los que fueron recogidos, con las excepciones que contempla la legislación vigente.

Solicitud de créditos

Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sede Central :

Calle Valverde 17 - 1º
28004 - Madrid

Tel.: 91 531 80 31

91 531 80 70

Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C-Edificio Servicios. Pta. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 - Madrid

Tel.: 91 727 04 04

91 727 04 05

Fax: 91 727 04 06



Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)			Número		Piso
Localidad		C. Postal	Provincia		Teléfono
e-mail			Teléfono móvil		

2. DATOS DEL AVALISTA (ADJUNTAR FOTOCOPIA D.N.I.)

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		Nº Matrícula /D.N.I	
Residencia		Domicilio (Calle, Avda., Pza, etc.)			Número		
e-mail		Teléfono móvil					
*EL AVALISTA QUEDA OBLIGADO A LIQUIDAR EL CRÉDITO QUE SE SOLICITA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA DEL SOLICITANTE							

3. CRÉDITO QUE SE SOLICITA

• CRÉDITO MONTEPIÓ	<input type="text"/>	€	• CRÉDITO COMPRA. EL CORTE INGLÉS	<input type="text"/>	€
	Importe			Importe	
• TRANSFERENCIA EN MI CUENTA CORRIENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente	

Mediante el presente documento autorizo a la entidad bancaria arriba indicada, a que realice los correspondientes descuentos de la cuenta corriente de la que soy titular. V en caso de impago autorizo a la empresa o entidad por la que se perciba algún tipo de retribución, para que realice las operaciones de descuento.

En caso de impago y previa notificación oportuna del Montepío, el avalista se compromete a la cancelación a través de cheque conformado o en su defecto ingreso en la cuenta bancaria que el Montepío indique.

Será de aplicación al presente documento la normativa de esta entidad (Reglamento de Prestaciones Sociales); Así como la normativa recogida en los Códigos de Comercio y Civil.

Con renuncia expresa del propio fuero, los firmante se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

La falta de pago de la amortización de dos mensualidades, determinará el vencimiento del crédito concedido, pudiendo el Montepío reclamar la totalidad de las cantidades pendientes.

.....
Firma del solicitante

.....
Fecha

.....
Firma del avalista

El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, serán tratados y archivados informáticamente, no pudiendo ser utilizados para fines distintos a aquellos para los que fueron recogidos, con las excepciones que contempla la legislación vigente.

Casa Rural Azait (Córdoba)



Situada en el Valle del Guadalquivir entre Córdoba y el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos; seleccionada en la Guía de "Alojamientos con Encanto" que edita la Junta de Andalucía.

Capacidad para 9 personas; dispone de 4 dormitorios dobles y un dormitorio sencillo esmeradamente decorados, tres cuartos de

completos totalmente equipados, un acogedor salón-comedor, cocina con sabor andaluz, patio cordobés y una piscina alberca.

Oferta especial afiliados Montepío: 15 % Dto. sobre tarifa oficial {consultar Web} Web: www.casauralazait.com - Telf.: 629 846 652



Hotel Playa Miramar***



Inaugurado en Noviembre 2005, dotado de la última tecnología, totalmente climatizado, consta de 8 plantas, 96 habitaciones dobles y 6 junior suites, con terrazas y vistas al mar, baño completo teléfono, mini bar, t.v. color con antena parabólica, hilo musical y caja de seguridad. Dispone de Restaurante, Comedor Buffet Libre, Cafetería, Terraza, Salón de TV., Parking cubierto y piscina infantil y adultos con solarium, está situado en el centro de la Playa de Miramar. Bien comunicado a través de la autopista AP 7 (salida 61). Próximo al Hotel se encuentran los campos de golf de Oliva, La Sella y Javea e Ifach. Lugar ideal para disfrutar del mar y de la montaña, así como para re-alizar excursiones a los lugares más pintorescos de la Costa Blanca.

OFERTA ESPECIAL AFILIADOS MONTEPIÓ, consultar tarifa en pagina web www.montepiotelefonos.net o en el propio hotel. Tel. 962 803 880 • Fax: 962 803 240

Casería de las 7 Fuentes



Parque Natural de la Sierra de Cazorla, a un rincón casi desconocido, El Paraje de 7 Fuentes, donde nace el río Turrillas, conocido por la calidad de sus aguas

Casería sencilla, austera, y confortable en un entorno donde la vida, la belleza, la paz y la

alegría le proporcionan el placer de oír, sentir, y escuchar la naturaleza, en estado puro, sin-tiendo el discurrir de las horas, como discurrir a nuestro lado las aguas de nuestro río Capacidad de 10 habitaciones dobles, entre 14 y 18 m² y una individual. Todas disponen de aseo o baño incorporados, climatizadas, exteriores con magníficas vistas; equipadas con teléfono y TV

Oferta especial afiliados Montepío:

30% Dto sobre tarifa oficial, si la reserva se efectúa con plazo superior a 7 días tendrá un descuento añadido del 10 %. Web:

www.caseria7fuentes.com

Calle Cuenca, 10 • Aldea de Cuenca Hinojares (Jaén) Tlf. 953 71 82 06- 606 39 51 72

Cultural Telefonica de Madrid

Cursos y Talleres de Pintura, Manualidades, Inglés, Marquetería, Talla en Madera, Restauración de Muebles, Informática, Tai-Chi, Yoga, Bailes, Pilates y Gimnasia.

Exposiciones

Conciertos Corales y de Pulso y Púa

Actos Literarios

Salidas mensuales de Marchas de Montaña y Grupo de Pesca Deportiva.

Viajes próximos al Corazón de Austria y de Escocia...

Estamos a vuestra disposición en Plaza de Cristino Martos 1 (Madrid)

Telef: 915471556

Podéis conocer todas nuestras actividades en detalle visitando nuestra página en Internet:

<http://culturaltelefonicamadrid.blogspot.com>

Hotel Montepiedra



Hotel Montepiedra se encuentra a tan solo 200 metros del mar, en Dehesa de Campoamor, una tranquila urbanización alicantina banada por el mar mediterráneo. Está ubicado a tan sólo 15 y 50 km, respectivamente, de los aeropuertos de San Javier y Alicante y a 10 km de Torreveja, ciudad con una oferta completa en servicios de todo tipo.

El hotel, de planta baja y compuesto de habitaciones tipo bungalow distribuidas alrededor de una piscina de grandes dimensiones y zona ajardinada, cuenta con un total de 65 habitaciones en una parcela de 15000 m².

Hotel Montepiedra es un hotel de ambiente familiar y cuidados detalles en el que podrá disponer de todo lo necesario para que su estancia sea lo más agradable y cómoda posible.

Además, podrá disfrutar de nuestro restaur ante, con una cuidada selección de productos de máxima calidad propios de la zona y servicio de cafetería, en el ambiente que prefiera, en uno de nuestros salones, en el porche o junto a la piscina.

Además de los servicios propios de un hotel, Hotel Montepiedra ofrece a sus clientes algunos servicios añadidos como son:

- Salones para convenciones, reuniones, seminarios y exposiciones.
- Salones y jardines para celebraciones y banquetes.
- Discoteca.
- Conexión Internet y zona WI-FI.

Se admiten mascotas. Contactar con el hotel si desea realizar una reserva.

Oferta especial afiliados Montepío, consultar tarifa en pagina web www.montepiotelefonos.net

Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante)



Edificio, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking. Tipo 4/5: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6/7: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.



* No disponibles entre los días 23 de Diciembre al 9 de Enero. Si se desea una estancia superior, el importe por semana sera de 235 € y/o 285 € en el mismo bungalow o 45 € por día, no incluye cambio de ropa ni limpieza.



Plazas	PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL Resto del Año	
	*Semana	*Fin de Semana
4-5	285 €	170 €
6-7	335 €	205 €

Precios válidos hasta 31/12/2013



Teléfono: 980 618 079
980 618 074
Móvil: 699 970 108
Fax: 980 618 021
info@lamuladelosarribes.com

Nuestra Posada Real, LA MULA DE LOS ARRIBES, es una casa de labranza del siglo XIX rehabilitada por el arquitecto Pedro Lucas del Teso y decorada interiormente por el artista plástico Ignacio Parrilla.

La Mula de Los Arribes ofrece un total de 18 plazas repartidas en seis habitaciones dobles y dos triples, decoradas con sumo gusto y dotadas de todas las comodidades: TV, hilo musical, teléfono, wifi, calefacción, aire acondicionado y baño completo en cada habitación. Dispone de un salón con chimenea tradicional y de un comedor con acceso para minusválidos donde degustar los platos típicos de la cocina sayaguesa.

La Casa Rural restaurante tiene una capacidad de 20 plazas y está dotado con horno de leña, plancha y parrilla donde degustar las mejores carnes y pescados junto con los productos de la huerta ecológica: verduras, frutas y hortalizas.

La Posada Real permanece abierta durante todo el año (fines de semana y festivos nacionales).



15% de descuento
en alojamiento
a los afiliados
del Montepío

Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO JACA 2013 / 2014

APTO	T BAJA	T MEDIA	T ALTA	T EXTRA	FINES DE SEMANA	
					FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS
					29/11 - 30/11	10/01 - 25/01
					31/10 - 12/04	
1 HAB	65 €	90 €	100 €	120 €	140 €	
2 HAB	80 €	92 €	125 €	170 €	165 €	
3 HAB	85 €	95 €	135 €	185 €	175 €	

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO CANFRANC 2013 / 2014

APTO	T BAJA	T MEDIA	T ALTA	T EXTRA	FINES DE SEMANA	
					FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS
					13/12 - 21/12	13/12 - 21/12
					31/01 - 12/04	25/04 - 26/04
1 HAB	70 €	80 €	100 €	120 €	140 €	

CONDICIONES PARTICULARES 2013 JACA/CANFRANC

- PRECIO POR APARTAMENTO Y NOCHE.
- MINIMO DE ESTANCIA 3 NOCHES.
- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 12'00 HORAS.
- ENTREGA DE LLAVES DE 17'00 A 20'00 HORAS.
- SABANAS Y TOALLAS INCLUIDAS.
- TARIFA FINES DE SEMANA. (SE CONSIDERA TARIFA ALTA TODOS LOS FINES DE SEMANA COMPRENDIDOS ENTRE EL 31 DE ENERO Y EL 12 DE ABRIL).
- NO SE ADMITEN ANIMALES DOMESTICOS NI DE COMPANIA.

Mínimo 3 noches

Limpieza de entrada y salida
No dispones de recepción 24 horas
Los días 24 y 31 de diciembre
no se admiten entradas

APARTAMENTOS JACA-CANFRANC (DICIEMBRE 2013 - ABRIL 2014)

T. BAJA		T. MEDIA		T. ALTA		T. EXTRA	
01/12 - 04/12	08/12 - 24/12	02/02 - 27/02		05/12 - 07/12	25/12 - 29/12	30/12 - 31/12	
06/01 - 31/10	02/03 - 15/03			01/01 - 05/01	16/04 - 20/04		
	21/04 - 24/04						

3 AÑOS TRABAJANDO CON PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

LES ACOMPAÑAMOS A QUE REBIAGAN SUS VIDAS Y PUEDAN DEFENDERSE ANTE LA CRISIS

- Búsqueda de empleo
- Formación
- Ayudas a vivienda y guarderías
- Inserción social
- Atención Sanitaria
- Apoyo jurídico

¡¡MÁS DEL 40% SE ESFUERZAN Y LO CONSIGUIERON!!

Somos una entidad privada declarada de utilidad pública en la Comunidad de Madrid

Nos financiamos 100% con Colaboradores Estables, no dependemos de los Fondos Públicos. Ya somos más de 120 personas físicas y jurídicas que lo hacen posible.

¡¡AYÚDANOS, TE NECESITAMOS. NO HAY MÍNIMOS!! ¡¡TODO SUMA!!

CONÓCENOS

FUNDACIÓN DIVERSITAS (www.fundaciondiversitasmadrid.org)

Calle General Álvarez de Castro 14, 1º D, 28010 Madrid

Metro: IGLESIA (L1), CANAL (L7, L2), QUEVEDO (L2)

Teléfono: 91 594 32 22 Fax: 91 445 40 94

Correo electrónico: info@fundaciondiversitasmadrid.org

ignacio.sanguesa@fundaciondiversitasmadrid.org



Condiciones generales de utilización

UTILIZACIÓN FIN DE SEMANA (Bahía Azul): (2 noches) La entrada podrá hacerse a partir del viernes de 10 a 13:00 ó de 17:00 a 19:00 horas, terminando el lunes antes de las 11:00 horas

UTILIZACIÓN POR SEMANA (Bahía Azul): (10 noches) Los turnos darán comienzo el viernes, finalizando el lunes. La ocupación podrá realizarse de 10:00 a 13:00 horas o entre las 17:00 a 19 del primer día, terminando antes de las 11:00 del último. La adjudicación será inmediata a la presentación del justificante de ingreso en la entidad bancaria que previamente se comunicará.

UTILIZACIÓN POR DECENAS Los turnos darán comienzo los días 1,11 y 21, finalizando los días 10,20 y 30.

UTILIZACIÓN POR QUINCENAS Los turnos darán comienzo los días 1 y 16, finalizando los días 15 y 30. Los bungalows no podrán ser ocupados, en ningún caso, por un número superior de personas al que se indica. **BAJO NINGÚN PRETEXTO SE ENTREGARÁN LAS LLAVES** de la vivienda a otra persona que no sea el socio solicitante a nombre del cual va extendido el bono. Cualquier causa que impida la presencia física del titular de dicho bono, deberá resolverse antes de iniciar el viaje directamente en el Montepío, para proceder, en su caso, a la anulación del citado bono. **NO SE ADMITIRAN ANIMALES DOMESTICOS NI DE COMPANIA**

Cuando existan problemas de cualquier índole para ocupar alguna planta, hágalo constar en la solicitud. Tendrán opción al uso de todos los servicios e instalaciones de que disponga el bungalow, ateniéndose para ello a las reglas fijadas por la comunidad de propietarios para su utilización.

Si al ocupar el bungalow observa cualquier falta de mobiliario o enseres, rogamos lo comuniquen inmediatamente en evitación de que le puedan imputar faltas no cometidas. Se entienden incluidos los muebles, televisión, lavadora, vajilla, ropa y demás enseres que contienen los bungalows, no estando incluido ningún servicio de tipo hotelero.

El Montepío de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a la administración de los correspondientes alojamientos o a la Oficina de Turismo más próxima.

ANULACIONES En caso de renuncia en la contratación de apartamentos con el Montepío de Teléfonos, se abonarán las siguientes cantidades en concepto de gastos de anulación: hasta quince días antes de la fecha de actividad, el 25%, hasta diez días antes de la fecha de la actividad, el 50%, con menos de diez días, no se procederá a devolución alguna.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización como por las normas de adjudicación, serán resueltas por la Junta Directiva.

Normas para la adjudicación

APARTAMENTOS 2013

- 1º Estar al corriente del pago tanto de las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos.
 - 2º Tendrán preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros apartamentos en el Montepío de Teléfonos.
 - 3º No haber renunciado, en caso de haberle sido concedido.
 - 4º Antigüedad como asociado en el Montepío de Teléfonos.
- Las renunciaciones se cubrirán con las solicitudes de los asociados que no hayan resultado beneficiados en primer lugar aunque cumplan los requisitos 2º y 3º

Condiciones Generales:

Las solicitudes deberán formularse a través de los impresos que correspondan a cada actividad. Los asociados agraciados, deberán ingresar el importe correspondiente en el plazo y entidad bancaria que se les indique en la comunicación de adjudicación. Si en el plazo mencionado no se ha realizado el ingreso, se considerará que renuncia a las plazas adjudicadas. El ingreso deberá ser justificado antes de la fecha límite de pago.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización o normas para la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

Anulaciones:

En caso de anulación por parte del adjudicatario una vez efectuado el ingreso, el Montepío de Teléfonos procederá a la devolución de las siguientes cantidades:

- Hasta 15 días antes de la fecha de la actividad, el 75%.
- Hasta 10 días antes de la fecha de la actividad, el 50%.
- Con menos de 10 días, no se procederá a devolución alguna.

SOLICITUD DE APARTAMENTOS

Nº MATRICULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre y apellidos

Con domicilio nº piso

C.P. Localidad Provincia

Teléfono oficina Teléfono móvil Teléfono casa

e-mail

Solicitud apartamento resto del año 2013

	Denominación	Plazas	Fechas
1º	Bahía azul	4	De a
2º	Bahía azul	6	De a
3º	Jaca	-	De a
4º	Canfranc	-	De a
5º	Jaca Class	-	De a

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización (No se admitirán solicitudes que no vengan debidamente cumplimentadas y firmadas por el asociado)

Observaciones :

Fecha

Firma

Nota: Remitir esta solicitud a las oficinas del Montepío de Teléfonos, Valverde, 17.1º, 28004 Madrid. Rellenar a máquina o con letra clara.

Hoteles "Especiales"



Precios Válidos hasta 15 de Diciembre 2013 (Consultar Puentes)



	FIN DE SEMANA *	REGIMEN	PRECIO POR PERSONA *
ABADIA DE LOS TEMPLARIOS H. Villa Termal **** La Alberca (Salamanca)	3 días / 2 noches	MEDIA PENSION	155,00 €



Hotel Rural MONTAÑA DE CAZORLA **** Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén) <i>Se incluye: CAZORLA A CABALLO</i>	3 días / 2 noches	MEDIA PENSION	85,00 €
---	----------------------	------------------	---------

* CAZORLA A CABALLO: Tour a caballo de 1 hora de duración con monitores /guías por caminos y senderos del parque. *Garaje Gratuito (1 vehículo por habitación)*



Hotel Real MONASTERIO DE SAN ZOILO *** Carrión de los Condes (Palencia)	3 días / 2 noches	MEDIA PENSION	148,00 €
---	----------------------	------------------	----------



Residencia Real CASTILLO DE CURIEL Curiel de Duero (Valladolid) <i>Botella de Vino y Frutas Bienvenida- Bicicletas Montaña - WIFI</i>	3 días / 2 noches	Aloj. y Desayuno	120,00 €
--	----------------------	---------------------	----------



Hotel IZAN TRUJILLO **** Trujillo (Cáceres)	3 días / 2 noches	MEDIA PENSION	120,00 €
---	----------------------	------------------	----------



Hospedería LA QUERENCIA *** Bujalance (Córdoba)	3 días / 2 noches	MEDIA PENSION	95,00 €
---	----------------------	------------------	---------



BAL Hotel & Spa ***** Quintueles-Villaviciosa (Asturias) <i>* 1 circuito SPA de 1 hora de duración</i>	3 días / 2 noches	MEDIA PENSION	295,00 €
---	----------------------	------------------	----------



Hotel IZAN PUERTA DE GREDOS **** El Barco de Avila (Avila)	3 días / 2 noches	MEDIA PENSION	120,00 €
--	----------------------	------------------	----------



Hospedería de la IGLESUELA DEL CID **** La Iglesuela del Cid (Teruel) <i>Escapada GASTRONÓMICA</i>	3 días / 2 noches	MEDIA PENSION	115,00 €
---	----------------------	------------------	----------

ESCAPADA GASTRONÓMICA *Detalle de Botella de Vino de Reserva Cariñena en la habitación. *
 + Cena degustación compuesta por: Entrantes. Rueda de Pan Tumaco + Boletus al Pedro Jimenez + Rabo de Toro en Hojaldré.
 Segundo a elegir. Solomillo de Cerdo Ibérico ó Dorada al Azafrán. Copa de Tiramisu, Café y Licor. Bebida: Vino tinto Reserva de Cariñena y Rosado Joven del año Cariñena.



Hospedería CASTILLO del PAPA LUNA *** Illueca (Zaragoza) <i>Escapada ROMÁNTICA</i>	3 días / 2 noches	MEDIA PENSION	115,00 €
---	----------------------	------------------	----------

Escapada ROMÁNTICA: *Detalle en habitación de Botella de Cava y Bombones.
 + Cena compuesta por: Entrantes de la Hostería + Brocheta de Langostinos + Solomillo de cerdo en salsa de hongos + Copa de Tiramisu. * Cava y Vino Reserva Cariñena.

* Precios por persona en habitación Doble. (IVA Incluido)

* Fin de Semana (Viernes a Domingo)

Reservas: grupos@olympiamad.com

Oferta Especial MONTEPIO DE TELEFONOS. Precios válidos del 01 de Octubre de 2013 al 31 de Mayo de 2014

PRECIOS POR PERSONA Y NOCHE. NO VÁLIDOS PARA PUENTES, FIESTAS NACIONALES Y LOCALES.
ESTANCIA MÍNIMA 2 NOCHES, SALVO ESPECIFICACIÓN

2013 - 2014

Destino	Hotel	REG	PVP €	Dto. niños			Dto. Adultos	Suplto Individual	Observ
				edad	1°	2°			
RIAS BAJAS (Galicia)	Hoteles de 3 *** (O Grove/Bayona/Portonovo y otros)	M.P.	20	2 a 12	GRATIS	50%	25%	15 €	1
		P.C.	22						
GONDAR - SANXENXO (Pontevedra)	Hotel Nuevo Astur ***	P.C.	Oct/Nov/Marzo	0 a 4	GRATIS		15%	15 €	2
			Abriil/Mayo	5 a 10	50%				
				11 a 13	25%				
SANXENXO (Pontevedra)	Hotel Carlos I ****	A.D.	46	4 a 12	50%		15%	36 €	3
		M.P.	55						
		P.C.	60						
ASTURIAS	Hoteles de 3 *** (Ariondas/Oviedo/Villaviciosa y otros)	M.P.	27	2 a 12	GRATIS	50%	25%	18 €	1
P.C.	29								
POLA DE ALLANDE (Asturias)	Hotel La Nueva Allandesas **	P.C.	32	2 a 12	50%	50%	25%	18 €	
CANTABRIA	Hoteles de 3 *** (Varios destinos)	M.P.	25	2 a 12	GRATIS	50%	25%	18 €	1
		P.C.	27						
MOGRO (Cantabria)	Hotel Milagros Golf ****	P.C.	49	0 a 12	50%		15%	30 €	2
ISLA (Cantabria)	Hotel Olimpo ****	P.C.	49	0 a 10	GRATIS		15%	25 €	2
	Hotel Isla Bella ***	P.C.	46	0 a 10	GRATIS *		25%	23 €	4
COSTA BRAVA	Hoteles de 3*** Varios destinos	P.C.	25	2 a 11	50%	100%	15%	18 €	5
PEÑISCOLA (Castellón)	Hotel Peñiscola Plaza Suites ****	P.C.	47	0 a 2	GRATIS	100%	30%	24 €	6
BENICASIM (Castellón)	Hotel Intur Orange ****	P.C.	33	0 a 12	50%	50%	25%	20 €	7
GANDIA (Valencia)	Hotel Principal ****	P.C.	46	2 a 12	50%	75%	30%	18 €	8
		M.P.	28	0 a 12	50%		10%	24 €	9
T.I.	42								
BENIDORM (Alicante)	Hotel Oasis Plaza ***	P.C.	30	2 a 12	GRATIS	40%	20%	12 €	
	Hotel Palm Beach ****	P.C.	38	2 a 12	50%		25%	24 €	2
ALMUÑECAR (Granada)	Hotel Helios Costa Tropical ***	M.P.	30	2 a 12	GRATIS	30%	25%	23 €	10
		P.C.	34						
TORRE DEL MAR (Málaga)	Hotel BQ Andalucía Beach ****	M.P.	30	2 a 12	50%	50%	25%	18 €	11
		P.C.	37						
FUENGIROLA (Málaga)	Hotel Fueng. Park / Torreblanca ****	P.C.	30	2 a 12	75%	50%	30%	10 €	12
MARBELLA (Málaga)	Hotel El Rodeo ***	P.C.	30	2 a 12	75%	50%	30%	10 €	
	Aparthotel Sultán Club ****	A.D.	48	Suplemento/día: 3ª pax Adultos 10 € / Niños 2 a 12 5 €					
PUERTO DE SANTA MARIA (Cádiz)	Hotel Puertobahía ***	M.P.	40	2 a 12	50%		30%	27 €	14
		P.C.	48						
MATALASCAÑAS (Huelva)	Hotel Gran Hotel del Coto ****	P.C.	Oct/Marzo	2 a 11	GRATIS	50%	20%	27 €	15
			Abriil/Mayo						
PORTUGAL	Hoteles de 3 *** (Estoril / Cascais ó similar)	M.P.	41	2 a 12	GRATIS	50%	25%	25 €	1
		P.C.	42						

- 1/ 7 días antes de la llegada se informará del hotel reservado en esta oferta
- 2/ Máximo 3 plazas por habitación
- 3/ Piscina climatizada cubierta gratuita. Gorro de baño, obligatorio.
- 4/ Incluye: Agua y vino en comidas y circuito Spa 90 min.(solo adultos).Niños GRATIS en alojamiento, resto servicios pago directo
- 5/ Estancia mínima 3 noches. 7 días antes de la llegada se informará del hotel reservado en esta oferta
- 6/ Todas las habitaciones son con 2 camas de matrimonio. No hay supletorias
- 7/ Hotel cerrado del 01/11/2013 al 31/01/2014
- 8/ Estancia mínima 3 noches
- 9/ El TODO INCLUIDO, incluye bebidas seleccionadas en todas las pensiones, enhorario establecido. Incluye acceso diario Spa por persona (mayores 12 años)
- 10/ Válidos del 01/11/2013 a 30/04/2014. Estancia mínima 3 noches
- 11/ Válidos a partir 01/11/2013. Cerrado 08/12/2013 a 31/01/2014. Estancia mínima 3 noches
- 12/ Hts TORREBLANCA y EL RODEO cerrados 03/11/13 al 10/04/14. Precios válidos desde 15/10/13
- 13/ Apto. 1 dormitorio mínimo 2 pax. Gratis piscina climatizada, Jacuzzi y parking.
- 14/ Incluye 1 acceso / pax / estancia a la Piscina Termal con Chorros y Cuellos de Cisne.
- 15/ Cerrado del 18/11/2013 al 01/02/2014



RESERVAS:
www.viajesolympiamadrid.com

► Acceso Colectivos y Agencias

Email

reservasweb@olympiamad.com

Contraseña

montepio

Entrar

Acta del sorteo de 150 fines de semana en hoteles de 4****

En Madrid a veintitrés de julio de dos mil trece. Ante mí, Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta capital.

COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad, vecina de Madrid.

INTERVIENE

En nombre y representación del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que se rige por los Estatutos aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de Enero de 1987; e inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICIÓN

El Montepío de Teléfonos, tiene publicado en la Revista Remonte nº86 que envía a sus afiliados, un sorteo ante Notario de 240 plazas de fines de semana en los PARADORES: Leon , Alcañiz (Teruel), Olite (Navarra), Cadiz, Oropesa (Toledo) para 120 afiliados y 120 acompañantes durante los fines de semana comprendidos entre el 20 de septiembre y el 24 de noviembre de 2013

Participan en el sorteo todos los afiliados en alta a la fecha del sorteo y con antigüedad como afiliado del Montepío de Teléfonos anterior al 1 de julio de 2013 y que están al corriente de las cuotas y otros compromisos

La compareciente me entrega y yo, el Notario, dejo unido a esta matriz, un listado con el sello del Montepío en el que figuran los nombres de los 21187 afiliados que cumplen los requisitos establecidos en las bases del sorteo, a cada uno de los cuales les ha sido asignado un número correlativo.

BASES DEL SORTEO

A efectos de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente de dividir el número de afiliados entre el 50% de las plazas de fin de semana previstas (dado que las plazas son para el afiliado y un acompañante). Al primer número agraciado le corresponderá la primera plaza y turno, siguiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. Las vacantes por renunciaciones, se cubrirán siguiendo el orden establecido en la adjudicación inicial, y si es necesario dando la vuelta al listado.

DILIGENCIA

El día veintitrés de julio de dos mil ocho, y en presencia de D^a M^a Teresa Puente Andrés, procedo a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo el procedimiento indicado en las bases. El número obtenido es el 20.178 que, según el listado corresponde a Víctor Raúl Mendoza de la Rosa. Con lo cual doy por concluido el requerimiento, y, leo la presente diligencia a D^a M^a Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo, el Notario, y DOY FE, de su contenido redactado en el ultimo folio del Acta que la motiva y en el presente.

Signado Luis Máiz Cal

OLITE (NAVARRA)



LEÓN



OROPESA (TOLEDO)



CADIZ



ALCAÑIZ (TERUEL)




PARADORES
Hoteles & Restaurantes 1928

RELACIÓN DE AGRACIADOS

ALAMO JANINA, JOSE	LAS PALMAS	MARTIN ARCE, PILAR	MADRID
ALBERT ARTETA, FRANCISCO JAVIER	BARCELONA	MARTINEZ ASENSIO, MIGUEL	MADRID
ALEGRE MORENO, CRISTOBAL	MADRID	MARTINEZ BAREA, GREGORIO	MADRID
ALONSO NISTAL, ESTEBAN	ZAMORA	MARTINEZ DARSE, JOSE LUIS	MADRID
ALVAREZ LOPEZ, NOELIA	MADRID	MARTINEZ FORNIELES, JOSE	MADRID
ALVARO LOPEZ, ALBERTO	MADRID	MARTINEZ GONZALEZ, ISABEL	MADRID
AMEZCUA ROA, ELOISA	MALAGA	MARTINEZ REDONDO, JOSE	MADRID
ANDRES ALONSO, ANA CASILDA	MADRID	MENDOZA DE LA ROSA, VICTOR RAUL	MADRID
ARAUJO CALVO, ARTURO	MADRID	MENENDEZ RODRIGUEZ, JOSE	MADRID
AYUSO MORAL, JOSE LUIS	MADRID	MILLAN FANDOS, VICENTE	VALENCIA
BALLESTEROS GIMENEZ, JOSE JOAQUIN	PONTEVEDRA	MOLINA IZQUIERDO, OSCAR	MADRID
BARCELO ALGORA, FRANCISCO	MADRID	MORENO CARRION, TERESA	ALBACETE
BARTOLOME GALAN, JULIO CESAR	MADRID	NOS FORES, RICARDO	BALEARES
BELMONTE FLORES, MARIA DOLORES	MADRID	PACHECO GARCIA, MARIA LUISA	MADRID
BENGOCHEA MARTINEZ, ARMANDO	MADRID	PASTOR SERRANO, GUILLERMO	MADRID
BERIGUETE ENCINAS, JOSE LUIS	MADRID	PATICO PARGA, GERARDO	A CORUCA
BERNAL SANCHIS, MARIA MERCEDES	VALENCIA	PAYO VICUELA, MARIA TERESA	ZAMORA
BILBAO GARCIA, MARIA LUISA	CANTABRIA	PECA ORTEGA, MARIA ASUNCION	LAS PALMAS
CABRERA GALIANO, BARTOLOME	BADAJOS	PEQUECO ZURRO, IRENE	MADRID
CARO PASCUAL, FRANCISCO	SEVILLA	PERAMO MOYA, ANTONIO	MADRID
CARRASCO ALHAMBRA, SONIA	MADRID	PEREZ FERNANDEZ, BENITO	PONTEVEDRA
CASTRO ALVAREZ, JUAN CARLOS	PALENCIA	PEREZ FOJO, ROSA MARIA MARTA	PONTEVEDRA
CASTRO DE ARRIBA, MARIA ISABEL	LUGO	PILO PINTADO, NELIDA	MADRID
COLMENERO PLAZA, FELIX JAVIER	GUADALAJARA	PICA VIDAL, ISABEL	BALEARES
CUBERO TARIN, NURIA MARIA	VALENCIA	PUNTE GARCIA, CELESTINO EMILIO	ASTURIAS
CUENCA CAMPANY, AGUSTIN	MADRID	RAYA HERNANDEZ, GABRIEL	BARCELONA
DE LA VIEJA BERMEJO, VICENTE	MADRID	REDONDO ALVAREZ, PABLO	MADRID
DIAZ BALTASAR, ANTONIO	MADRID	RIO PANADERO, ANTONIO	MADRID
DIAZ LOPEZ, JOSE	LUGO	ROBLES MARTIN, JOSE CARLOS	LEON
DIAZ PEREZ, JOSE LUIS	ASTURIAS	RODRIGUEZ BLANCO, JOSE	PONTEVEDRA
DOMINGUEZ GOMEZ, MIGUEL	HUELVA	RODRIGUEZ CABEZAS, ANTONIO FRANCISCO	ALICANTE
FELIPE JIMENEZ, ALEJANDRO DE	MADRID	RODRIGUEZ MARTIN, ALICIA	MADRID
FERNANDEZ GARRIDO, JESUS	PONTEVEDRA	RODRIGUEZ QUILES, JOSE LUIS	MADRID
FERNANDEZ MANZANO, MARIA ELENA	MADRID	RODRIGUEZ URREZ, MARIA DEL MAR	ZAMORA
FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	HUELVA	RODRIGUEZ YAGUE, MARIA LUISA	MADRID
FERNANDEZ SUAREZ, MIGUEL	TOLEDO	RUIZ PLAZA, CARMEN	MADRID
FRADE FORNEAS, MARIA ANGELES	A CORUCA	SALVATIERRA ALONSO, JUAN ANTONIO	MADRID
FUENTE RODRIGUEZ, ADOLFO	MADRID	SANCHEZ CEBALLOS, YOLANDA	MADRID
GALLENT MONROS, IGNACIO	LUGO	SANCHEZ TORREMOCHA, MARIA CARMEN	MADRID
GAMEZ GUERRERO, VICTOR	MADRID	SANTIAGO VEGAS, LUCIO EDUARDO	MADRID
GARCIA BRONCANO, LORENZA	VALENCIA	SARMIENTO ORTEGA, SALVADOR	MADRID
GARCIA DEL MORAL RECIO, CARLOS	MADRID	SEIJO DOLDAN, MARIA ISABEL	A CORUCA
GARCIA DIAZ, ADOLFO	VALENCIA	SEPULVEDA AGUDO, MIGUEL	MADRID
GARCIA REOL CABALLERO, JESUS IGNACIO	SORIA	SERRANO LOPEZ, CRISTINA	TOLEDO
GARRIDO BECERRA, MANUEL	BADAJOS	SIMANCAS CRINER, FELIX VICTOR	MADRID
GIBELLO BACHILLER, TOMAS	CACERES	SUAREZ GUTIERREZ, DANIEL	MADRID
GIL JULIAN, MAXIMINO	MADRID	TOQUERO JOSA, PEDRO	ZARAGOZA
GONZALEZ URDILLA, ANGELA	MADRID	TORO GONZALEZ, ENRIQUE JAVIER	BALEARES
GUTIERREZ BLAZQUEZ, ANA MARIA	MADRID	TORRE GARCIA, FERNANDO	MADRID
GUTIERREZ NORIEGA, SARA	ASTURIAS	TROYA BARRERA, MARIA TERESA	MALAGA
HERNANDEZ GALINDO, JUAN JOSE	GRANADA	TUSET VICIOSO, ALFREDO	BARCELONA
HURTADO ROMERO, FELIPE	SEVILLA	UCEDA UCEDA, MARIA JOSE	JAEN
IPARRAGUIRRE ARREGUI, JESUS MARIA	GUIPUZCOA	VALDES MARTINEZ, JOSE LUIS	ASTURIAS
JIMENEZ ASPERILLA, PALOMA	MADRID	VALLELLADO JUSTOS, LUIS	MURCIA
L`HOTELLERIE FALLOIS CHIMENO, ISABEL	MADRID	VEGA ROJO, JUAN CARLOS	ALICANTE
LAFUENTE DIAZ, JULIAN	ALAVA	VELASCO NEVADO, JOSE ANTONIO	HUELVA
LOPEZ GARCIA, JOSE MANUEL	MADRID	VICENTE DEL REY, SEBASTIAN	SEVILLA
LORENZANA ROBLES, ANTONIO	ASTURIAS	YUSTE CASTILLEJO, MARIA DEL ROSARIO	MADRID
LUCAS ANTON, SANTIAGO	ALICANTE	ZANCAJO BENITO, MARIA ASCENSION	MADRID
MARIN CERVAN, ISABEL MARIA	MADRID	ZARZUELA YACEZ, JOSE LUIS	MADRID

Ayudas económicas para estudios de afiliados e hijos 2013-2014

EL MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, convoca la adjudicación mediante sorteo, de 970 AYUDAS ECONÓMICAS para la adquisición del material didáctico, necesario para la realización de estudios durante el curso académico (2013 - 2014).

Podrán solicitar las ayudas, los afiliados al MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, para sí mismos o para sus hijos, siempre que cursen estudios durante el curso académico 2013 - 2014 de, EDUCACIÓN INFANTIL (incluye guardería), PRIMARIA, E.S.O., BACHILLER, FORMACIÓN PROFESIONAL O UNIVERSITARIOS Y ESTUDIOS POSTGRADO (proyecto, doctorado o tesis).

DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS

GRUPO A	150	100 €	15.000,00 €	Educación infantil. (Incluye guardería)
GRUPO B	300	100 €	30.000,00 €	Primaria y E.S.O. 1º y 2º
GRUPO C	250	150 €	37.500,00 €	E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como universitarios (escuela oficial de idiomas, etc.)
GRUPO D	250	240 €	60.000,00 €	Estudios Universitarios (obligatorio acreditar matrícula oficial de la Universidad)
GRUPO E	20	275 €	5.500,00 €	Estudios Postgrado (oficialmente reconocidos y con matrícula oficial, proyecto, doctorado o tesis)
TOTAL	970		148.000,00 €	

Al objeto de hacer extensible al mayor número posible de afiliados, no entrarán en el sorteo aquellos que hallan resultado agraciados en los dos ejercicios anteriores. No debiendo por tanto presentar la solicitud.

BASES

Solicitudes:

Podrán solicitar las AYUDAS ECONÓMICAS los asociados al MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, para sí mismos o para sus hijos (menores de 26 años a 31 de diciembre de 2013, edad máxima de percepción de prestaciones), siempre que cursen estudios durante el curso académico 2013-2014 (previa matriculación) en Centros oficialmente reconocidos.

Los estudios que estén cursando, serán necesariamente de Educación Infantil, Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachiller, Formación Profesional, Universitarios y Postgrado.

Para poder participar en este sorteo, los interesados deberán enviar debidamente cumplimentada la correspondiente solicitud (o fotocopia de la misma) que al dorso se acompaña. (En un mismo impreso se pueden incluir de una a tres solicitudes.)

Cada asociado al MONTEPIÓ DE TELÉFONOS podrá enviar tantas solicitudes como precise.

Las solicitudes deberán obrar en poder de la Secretaria del MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, (c/ Valverde, nº 17, 28004 Madrid), antes del día 31 de Diciembre de 2013, no admitiéndose las que lleguen con posterioridad a esta fecha.

Aquellas solicitudes que no reúnan las condiciones exigidas o reflejen datos incorrectos, serán consideradas nulas y no serán tenidas en consideración a efectos del presente sorteo.

Durante el proceso de recepción, clasificación y grabación, no se facilitará información sobre las solicitudes.

Adjudicación:

Las listas de las solicitudes recibidas y consideradas válidas, serán expuestas en la sede del Montepío de Teléfonos a partir del día 17 de Febrero de 2014.

La adjudicación de las AYUDAS ECONÓMICAS se realizará en un plazo no superior al 28 de Febrero de 2014, mediante

sorteo ante notario, entre las solicitudes recibidas y consideradas como válidas y se llevará a efecto, de conformidad con los siguientes criterios:

- Según se reciban las solicitudes se procederá a su análisis y estudio, al efecto de su consideración como válidas, procediéndose a continuación a su grabación informática.
- Una vez grabadas todas las solicitudes consideradas como válidas, se procederá a clasificar numéricamente por el tipo de ayuda solicitada, editando un listado con el número adjudicado para el sorteo, que se entregará al notario.
- Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y las que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir, el número de solicitudes por grupo, entre número de ayudas económicas previstas.

El resultado se publicará en la revista del MONTEPIÓ DE TELÉFONOS (REMONTE) y en la página web www.montepiotelefonos.net.

Transcurrido un mes desde su publicación (período en el que podrán efectuarse reclamaciones) la Secretaria del MONTEPIÓ DE TELÉFONOS procederá a comunicar por escrito el resultado a los agraciados.

Los agraciados, una vez les sea comunicado el resultado del sorteo, deberán justificar, si se les requiere, la realización de los estudios por los que les ha sido concedida esta AYUDA ECONÓMICA, y que cumple los requisitos exigidos en las bases de este sorteo. Caso de no llevarse a efecto esta justificación (en tiempo y forma requerido) el asociado perderá el derecho a la percepción de la AYUDA ECONÓMICA.

Una vez concluidos estos trámites, la Secretaria del MONTEPIÓ DE TELÉFONOS procederá a hacer efectivas dichas AYUDAS ECONÓMICAS, mediante transferencia bancaria.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la Junta Directiva.

Madrid, septiembre de 2013

Solicitud de ayuda económica

ESTA SOLICITUD SE PUEDE CUMPLIMENTAR A TRAVES DE LA PÁGINA WEB

Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social



Ayudas económicas para estudios (2013-2014) asociados e hijos

D.N.I.									

Nº MATRÍCULA CS									

DATOS DEL ASOCIADO

Apellidos y Nombre			
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)			Número
Población			Piso
C. Postal	Provincia		Teléfono

1 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA

Asociado Hijo

Marcar con una X la ayuda que se solicita:

A <input type="checkbox"/> Educación infantil - Guardería
B <input type="checkbox"/> Primaria y E.S.O 1º y 2º
C <input type="checkbox"/> E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, FP.1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como universitarios
D <input type="checkbox"/> Estudios Universitarios
E <input type="checkbox"/> Estudios Postgrado

Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre	Fecha de nacimiento
Estudios que cursa	Localidad
Centro donde los cursa	

2 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA

Asociado Hijo

Marcar con una X la ayuda que se solicita:

A <input type="checkbox"/> Educación infantil - Guardería
B <input type="checkbox"/> Primaria y E.S.O 1º y 2º
C <input type="checkbox"/> E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, FP.1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como universitarios
D <input type="checkbox"/> Estudios Universitarios
E <input type="checkbox"/> Estudios Postgrado

Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre	Fecha de nacimiento
Estudios que cursa	Localidad
Centro donde los cursa	

3 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA

Asociado Hijo

Marcar con una X la ayuda que se solicita:

A <input type="checkbox"/> Educación infantil - Guardería
B <input type="checkbox"/> Primaria y E.S.O 1º y 2º
C <input type="checkbox"/> E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, FP.1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como universitarios
D <input type="checkbox"/> Estudios Universitarios
E <input type="checkbox"/> Estudios Postgrado

Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre	Fecha de nacimiento
Estudios que cursa	Localidad
Centro donde los cursa	

En, a de 2013

Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente

.....

Fecha y firma del asociado

Con el fin de actualizar nuestra base de datos y agilizar el pago de prestaciones, créditos y cobro de cuotas que no se descuentan por la nómina, rogamos nos faciliten su código de cuenta corriente. El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal se recogen, formarán parte de un fichero cuyo responsable y destinatario final es MONTEPIÓ DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA con domicilio en C/ Valverde, 17 - 1º 28004, Madrid cuya finalidad es aquella para la que son recogidos, no pudiendo ser utilizados para fines distintos, con las excepciones que contempla la legislación vigente. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a MONTEPIÓ DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA por escrito y adjuntando documento acreditativo de su identidad.

GALA DE LA ENTREGA DE PREMIOS DEL XIX CONCURSO DE POESÍA Y NARRATIVA “HÁBLAME DE AMOR Y DE AMISTAD”

El pasado día 2 de octubre se celebró el fallo del Jurado del XX concurso de Poesía y Narrativa “Háblame de Amor y Amistad” patrocinado por nuestro Montepío.

El Jurado guardó un minuto de silencio antes de comenzar la reunión en memoria del que había sido durante los 20 años miembro del Jurado, Alejandro Fernández Pombo. Asimismo dieron la bienvenida a su hijo Santiago como miembro del Jurado al mismo tiempo que el pésame. José Antonio Flaquer, también miembro del Jurado desde su fundación y colaborador permanente de Remonte, leyó una nota necrológica que había preparado y que reproducimos a continuación:

“El pasado 12 de julio falleció en Madrid Alejandro Fernández Pombo (1930-2013), extraordinario periodista y antología viva de bondades, de fortunas de la inteligencia y de virtudes de la humana varonía. En definitiva, un gran profesional. Una entrañable persona y un real amigo de sus amigos. Estar con él era siempre una fiesta.



Alejandro Fernández Pombo
en una entrega de premios

Su “currículum” es largo y muy variado. Nacido en Mora de Toledo, fue número uno de su promoción en la Escuela de periodismo de la Iglesia, director del diario “Ya”, de la Editorial Católica, Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid y Presidente de la Federación de Asociaciones

de la Prensa de España. Y fue también entre otras cosas un prolífico y brillante escritor.

En lo que respecta a este Montepío, era desde su fundación un miembro destacado de este Jurado, que año tras año nos leemos las obras presentadas al Concurso y nos reunimos para fallar estos premios. Un Concurso al que tanto se entregó, tanto amó y tanto prestigió. Recordemos que su criterio era fundamental e imprescindible a la hora de evaluar. Cuando surgían dudas y opiniones encontradas, lo que era fácil que ocurriese dada la calidad y cantidad de trabajos presentados, su valioso y acertado juicio era siempre decisivo. El siempre decía que la narrativa era lo suyo, pero que en poesía tenía un defecto, le gustaban demasiado los sonetos. De ahí, que las banderas de los Premios se hayan arriado y lleven crespones negros.

El buen trigo de sus ejemplos fue la mejor predicación de sus ideas. Trabajador innato, incluso ya jubilado, todo lo hacía con una sencillez y una facilidad que enamoraba. Su marcha a lugares que la Poesía, el amor y la amistad se hacen infinitos deja un hueco en la Tierra que ocupará su hijo Santiago. Pero nos da un apoyo desde el Cielo, que se traducirá en una ayuda para fallar mejor estos Premios.

Para Teresa, su esposa, y el resto de la familia, nuestro más sentido pésame y para Alejandro nuestro deseo de que descanse en paz y nuestro agradecimiento por su amistad y magisterio”.

ACTA DEL JURADO RESOLUCIÓN DEL XX CONCURSO DE POESÍA Y NARRATIVA “HÁBLAME DE AMOR Y AMISTAD”

Reunido el Jurado que ha de otorgar los premios del XX Concurso de Poesía y Narrativa “Háblame de Amor y Amistad” convocado por el Montepío de Teléfonos, y compuesto por:

Presidente: D. Juan Bta. Grau Olivé
Vocales: D. José A. Flaquer Jané
D. Manuel Camps Michelena
D. Joaquín Fabregat Sisto
D. Santiago Fernández del Vado
D. José M. Santiago Castelo,

Y actuando, con voz y voto, como Secretario de la Comisión, D. Joaquín J. Corral Moreno, una vez leídos los trabajos presentados, el Jurado ha resuelto:

EN POESÍA

Otorgar el **Primer premio:**

Al poema titulado “Despedida”, del que una vez abierta la plica correspondiente, resultó ser su autor el poeta D. Federico Merino Tapia, de Ibiza.

Otorgar el **Segundo premio:**

Al poema titulado “El Piano”, del que una vez abierta la plica correspondiente, resultó ser su autor el poeta D. Daniel Morales Perea, de Málaga.

EN NARRATIVA

Otorgar el **Primer premio:**

A la obra titulada “El donante”. Una vez abierta la plica correspondiente resultó ser su autor D. Ángel Huertas Mora, de Madrid.

Otorgar el **Segundo premio:**

Al relato titulado “Simón el tozudo”. Una vez abierta la plica correspondiente resultó ser su autora D.ª Juana Cortés Amunarriz, de Hondarribia (Guipuzcoa).

De lo que, como Secretario, doy fe.

D. Juan Bta. Grau Olivé
D. José A. Flaquer Jané
D. Manuel Camps Michelena
D. Joaquín Fabregat Sisto
D. Santiago Fernández del Vado
D. José M. Santiago Castelo,
Joaquín J. Corral Moreno

Entrega de premios a los ganadores de la XX edición del Certámen literario «Háblame de Amor y de Amistad»

Fecha: jueves, 28 de noviembre de 2013

*Lugar: salón de actos del Montepío de Teléfonos
C/ Valverde, 17 - Madrid*

Hora: 19:00 h

Orden de actuaciones

BIENVENIDA Y APERTURA DE LA GALA, por don Juan Higuera Pérez, Presidente del Montepío de Teléfonos.

EXPOSICIÓN DE LAS PECULIARIDADES de la presente edición, por don Juan Bautista Grau Olivé, Director de la revista “Remonte”.

LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL JURADO CALIFICADOR, por don Joaquín J. Corral, Secretario del Jurado.

ENTREGA DE PREMIOS a los ganadores de la XX edición.

GÉNESIS DE LAS OBRAS PREMIADAS (Motivación, inspiración, ambientes, circunstancias, contexto, etc.), por los autores finalistas.

CANCIONES DE AMOR Y AMISTAD, por don Enrique Alhama, acompañado a la guitarra por don Gerardo Menéndez.

CLAUSURA DE LA GALA por don Juan Higuera Pérez, presidente del Montepío de Teléfonos.

Al terminar el acto se servirá una copa de vino español.



Con el comienzo de la Liga todos sacan el Messi o Ronaldo que llevan dentro...

... buen momento para contratar un Seguro de Hogar, ¿No?

Descubra cuánto puede ahorrarse en su Seguro de Hogar sólo por ser socio de

Entre en
www.segurosyfondos.com

Llame al
91 344 66 91

Pleyade

donde confiar tu seguro

Pleyade Prensario, Compañía de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A. Una compañía de Telefónica - Sede Social: C/Ronda de la Constitución, 51ff - Edificio Oeste 2 - planta 2ª 28050 Madrid, C.I.F.: A-80257790. Registro Mercantil Provincia de Madrid, Hoja M 31419. S.A. Pábulo 100. Tomo 1725 del Libro de Sociedades - Nº Registro Correo de Seguros D.G.S. J 196. Nº Registro Comercio de Reaseguros D.G.S. R42029. Info: www.dgpa.mec.es/sector/Comercio/seguros.asp Convenios: Seguro de Responsabilidad Civil y Caución y Certificación de Capacidad Financiera según Ley 26/2006 de 11 de Julio. Aplicación de la Legislación vigente en materia de Protección de datos y en la resolución de dudas y reclamaciones por el servicio de mediación (Dato de atención al cliente: reclamacionespleyade@pleyade.es) y en materia de comercialización a distancia de servicios financieros dirigidos a los consumidores.

Balneario Sicilia



150 ANIVERSARIO

Precios especiales
para afiliados a
Montepío



1860-2010

¡Ven y celébralo con nosotros!

Descubre un termalismo diferente, integrado en el paisaje.

www.balneariosicilia.com / 976 848011
Jaraba (Zaragoza). Junto al Monasterio de Piedra



AVISO IMPORTANTE

I. FONDO DE PENSIONES: RECLAMACIÓN INDIVIDUAL POR DOBLE TRIBUTACIÓN

Como conocéis el pasado 5 de julio el Gobierno ha nombrado una comisión de expertos para abordar la reforma del sistema tributario, principalmente del IRPF. Esta reforma quiere ser aprobada en el año 2.014 y supongo que estará vigente en el 2.015, año de elecciones generales. Mucho me temo que en la nueva reforma eliminarán la base legal en la que argumentamos nuestro derecho, (las disposiciones transitorias que establecen la exención/reducción por doble tributación del Fondo de Pensiones).

Por ello, os voy a aconsejar lo más conveniente para adelantarnos a esta modificación, teniendo en cuenta las sentencias favorables:

•Personas con domicilio fiscal en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Galicia y País Vasco:

Si están cobrando el Fondo de Pensiones, debe iniciar la reclamación lo antes posible (El plazo de prescripción es de cuatro años, podrá reclamar desde el año 2.009).

Personas que no hayan cobrado el Fondo de pensiones, según mi criterio deben hacerlo antes de que finalice el año 2.014 y al menos en el importe de los derechos reconocidos por servicios pasados. (Es preferible cobrarlo en forma de capital, pues os beneficiáis del 40% de reducción)

•Personas con domicilio fiscal en la comunidad de Madrid:

Si están cobrando el Fondo de Pensiones, debe iniciar la reclamación lo antes posible (El plazo de prescripción es de cuatro años, podrá reclamar desde el año 2.009).

Personas que no hayan cobrado el Fondo de pensiones, según mi criterio deben hacerlo antes de que finalice el año 2.014 y al menos en el importe de los derechos reconocidos por servicios pasados. En Madrid, se ha reconocido únicamente el régimen de exención/reducción cuando se ha percibido la prestación del Fondo de Pensiones como capital y no en aquellos casos en los que se ha obtenido como renta.

•Personas con domicilio fiscal en las Comunidades Autónomas de Castilla-León, Andalucía, Baleares (Palma de Mallorca) y Asturias:

El Tribunal Superior de Justicia está fallando en contra al solicitar unas pruebas de imposible cumplimiento.

Estas personas pueden, si lo desean, trasladar su domicilio fiscal, transitoriamente (seis meses antes de iniciar la reclamación y presentada la primera declaración IRPF) a alguna de las Comunidades Autónomas citadas al principio, si tienen posibilidad (domicilio de familiares o amigos), una vez iniciada la reclamación pueden volver a cambiarlo a su Comunidad.

Para efectuar el cambio de domicilio fiscal debéis presentar el modelo 030 (que podéis descargaros por internet -www.agenciatributaria.es- o en la propia Agencia) y se presenta en la Agencia Tributaria del domicilio fiscal actual.

•Personas con domicilio fiscal en el resto de Comunidades Autónomas:

Hay que esperar que se produzcan sentencias, dado que hay procedimientos en los Tribunales de Justicia que están pendientes de resolución. Os informaremos en cuanto tengamos novedades.

•Por último, para todas aquellas personas que hayan cobrado el Fondo de Pensiones en el año 2.009, para que no les prescriba el derecho a la rectificación de su declaración de IRPF, pueden iniciar la vía administrativa, que tardará aproximadamente 1 o 2 años y después podrán decidir sobre la vía judicial. El plazo para esta reclamación finaliza en marzo de 2.014.

Toda la información que precisen al respecto, se les facilitará vía internet, (trigodia@gmail.com). También por teléfono, si comunican por internet su número. ES OBLIGATORIO TENER UNA DIRECCIÓN DE Email en INTERNET, para apuntarse a estos procedimientos.

II. DEMANDAS PRESENTADAS. RECLAMACIÓN COLECTIVA.

Las reclamaciones colectivas están presentadas ante la Audiencia Nacional y admitidas a trámite. Se informará personalmente a los interesados vía internet antes de que termine el año.

III. APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES. MAPFRE

Como ya conocéis, las aportaciones que se efectúan a planes de pensiones o planes de previsión asegurados son deducibles en IRPF y aunque uno esté jubilado puede seguir realizando aportaciones para la jubilación siempre que no se haya iniciado el cobro de la prestación.

Por ello, es conveniente además establecer unas medidas de seguridad:

a) No tener todo el patrimonio del Fondo en una sola entidad, es decir diversificar el riesgo en compañías de sólido prestigio, pues aunque el Fondo de Empleados de Telefónica marcha bien, lo cierto es que se ha suspendido temporalmente hasta el 30 de junio de 2.014 las aportaciones obligatorias del promotor (Telefónica).

b) Efectuar aportaciones para reducir el IRPF, principalmente, si como hemos aconsejado, vas a cobrar como prestación de capital una parte del fondo de pensiones. Es decir aporta lo máximo que puedas y empieza a cobra al día siguiente.

c) Constituir un plan de pensiones o plan de previsión social alternativo ya que las pensiones apenas se van a revalorizar y cada vez pierden poder adquisitivo.

MAPFRE nos está ofreciendo un servicio gratuito de asesoramiento sobre Planes de Pensiones y Rentas Vitalicias: Contratación, coberturas, traslados de otras compañías, además de facilitar el certificado de traslado necesario para nuestras reclamaciones.

Para cualquier consulta o contratación podéis llamar sin compromiso alguno al economista y Asesor de Mapfre: D. José Antonio Díaz 639.124.933 o 91.581.47.68 jdiazme@mapfre.com , colaborador de este despacho.

Carmen Trigo Díaz
Abogado
Francisco Trigo Gallardo
Profesor Mercantil
Abogado

Telfs. 915474893; 669752779
trigodia@gmail.com
C/ Juan Álvarez Mendizábal, 76
28.008 Madrid



OFERTA ESPECIAL PARA

MONTEPIO DE TELEFONOS

SANITAS QUIERE CUIDAR DE TI

Infórmate de las ventajas que Sanitas te ofrece en tu seguro de salud:

- Podrás disfrutar del seguro más completo, que se adaptará a tus necesidades.
- Además si vienes ahora, no pagues hasta enero.

LA RED ASISTENCIAL MÁS COMPLETA

Más de 40.000 profesionales y 524 centros asistenciales en toda España, y además hospitales y centros propios, exclusivos para nuestros clientes:

- Hospital Sanitas La Zarzuela y Hospital Sanitas La Moraleja en Madrid.
- Clinica CIMA en Barcelona.
- 17 centros médicos Milenium Multiespecialidad.
- Más de 90 Clínicas Milenium Dental.

Ver video ▶



DATE DE ALTA:

Contacto: ESTELA SÁNCHEZ
 Teléfono: 902 444 250 - 913 781 587
 E-mail: sanitas@sanitas-salud.com



* Promoción válida para nuevos afiliados a partir del 1/01/2013 y el 01/01/2012.

En Sanitas sabemos lo que es más importante para ti y para los tuyos. Por eso trabajamos cada día para que dispongas de la asistencia sanitaria más completa, siempre con el trato más personalizado. **Ser afiliado del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social te permite ahora contratar nuestros productos en unas condiciones muy ventajosas.**

A todos los afiliados del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

SANITAS MULTI® es el seguro de salud con el que podrás elegir libremente entre más de 20.000 prestigiosos profesionales y 520 centros médicos. Disfrutarás de la más amplia cobertura sanitaria nacional, desde medicina primaria y especialidades incluyendo psicología, hasta las más avanzadas técnicas quirúrgicas, y de servicios adicionales: programas de medicina preventiva y planificación familiar, asistencia dental básica....

Número de póliza: 81023550.

- Esta oferta es también extensible a cónyuge e hijos, si deseas también incluirlos en tu póliza.

Para los afiliados al Montepío con edades comprendidas entre los 65 y 75 años ponernos a tu disposición Sanitas Oro. El seguro con el que disfrutarás de un servicio exclusivo y una amplia cobertura adecuada a tus necesidades gracias a una asistencia sanitaria integral. Número de póliza: 81074331

SANITAS DENTAL® es el seguro que te ofrece la cobertura dental más completa como suplemento a Sanitas Multi o Sanitas Oro. Podrás acceder a una amplia gama de servicios y especialidades odontológicas con los tratamientos más modernos. * Sólo para Madrid, Valencia, Barcelona, León, A Coruña, Salamanca, Valladolid y Bilbao

Prima neta mensual por persona (€) *

Edad	Hombre	Mujer
00-44	46,92 €	46,92 €
45-49	72,45 €	77,49 €
50-54	78,61 €	79,95 €
55-59	113,34 €	117,65 €
60-64	178,58 €	167,15 €
65-69	188,18 €	178,17 €
70-74	210,18 €	186,55 €
75-79	214,03 €	189,24 €
80-105	216,04 €	189,24 €

Prima neta mensual Suplemento dental por persona**:

9,90 € por persona y mes

* Primas vigentes a partir del 1/01/2013, de su póliza nº 81023550 que le comunicamos conforme al artículo 22 de la Ley de Contrato de Seguro

Sanitas Oro

Prima* única:
142,04 € por persona y mes

* Primas vigentes a partir del 1/01/2013, de su póliza nº 81023550 que le comunicamos conforme al artículo 22 de la Ley de Contrato de Seguro

Suplemento dental*:

8,68 € por persona y mes

* En el primer mes se repercutirán los impuestos vigentes en cada momento ** Se mantienen las franquicias dentales.

* Prima válida hasta 31/12/2012, sobre la que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles

Para contratar este seguro o solicitar información adicional, puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos 91 378 15 87 / 91 731 93 48 o en info@sanitas-salud.com

SANITAS. PARA LO QUE DE VERDAD IMPORTA.



Antares

Cuidamos de ti y los tuyos

**TE REGALAMOS
UN FIN DE SEMANA**
en una de las Ciudades Europeas
que te proponemos

Participa y... ¡Vuela!

Con Antares lo tienes fácil



antarescuidamosdeti.com

Sólo por ser asegurado de Antares



■ PÁGINAS DEL MOTOR

PEUGEOT 208 “Coche del año 2013”

El Peugeot 208 ha sido elegido “Mejor Coche del Año 2013”. Como ya dijimos hace unos años este galardón, otorgado por el diario ABC, escoge al modelo, que a juicio de un jurado compuesto por 36 periodistas especializados, mejor refleja entre otros criterios, los valores en materia de innovación e inversión. El jurado lo elige entre un abanico de alternativas que se les presentan en el mercado nacional. Es de destacar que ha conseguido la máxima puntuación en 41 años de historia del premio. Se acordarán los lectores que publicamos un modelo matemático multicriterio para ayuda a la toma de decisiones, que daba el mismo resultado que la decisión tomada por el Jurado ese año.



La elección creemos que es muy acertada, ya que tiene en cuenta la innovación de la Marca en materia de ergonomía y facilidad en la conducción. El volante reducido y la situación de la instrumentación, dan lugar a una conducción totalmente nueva y satisfactoria. Además, es notable su aligeramiento y menor tamaño respecto al 207, su equipamiento, los estándares de seguridad y su reducido consumo.

El 208 tiene muchas versiones: diesel y gasolina, 3 y 5 puertas, cambio manual, automático o cambio manual pilotado, diferentes motorizaciones y equipamiento. La versión probada es la 1,4 e-HDI Active. Es una versión diesel, de 68 CV, de 5 puertas y cambio manual pilotado.

La **caja de cambios pilotada** hay que saber conducirla ya que a bajas revoluciones no tiene reprise cuando se aprieta el acelerador. Yo creo que no todo el mundo sabe las diferencias entre el cambio automático y el manual pilotado. Peugeot ha apostado por el manual pilotado.

Para mi siempre había sido automático cuando no existe pedal del embrague y no tienes que ir cambiando de marchas, pero parece ser que eso no es todo y existen diferencias. Tanto en la caja de cambios automática, como en la manual pilotada no se tiene que cambiar, aunque en esta última, tienes la opción de pasar a manual.



Los primeros cambios automáticos son los de convertidor de par, que son como una turbina hidráulica. Son suaves, sencillos, resistentes, pero poco eficientes. Actualmente en cajas automáticas están las DSG, Powershift, y otras.

En los cambios manuales pilotados el embrague lo acciona un servomotor eléctrico o un mecanismo hidráulico y las marchas, las engrana una especie de robot.

El problema es que estos cambios suelen ser bruscos y toscos de funcionamiento en comparación con los de convertidor de par y la sensación que tiene un conductor experimentado es que él lo haría mejor con un cambio manual.

Es cierto que no existe en España la cultura del coche automático, lo cual no se entiende por ejemplo en los Estados Unidos. A la mayoría de los conductores no les gusta a pesar de las indudables ventajas que aporta un cambio automático frente a uno manual. Su uso todavía es restringido, aunque aumenta ligera y lentamente y por lo general se circunscribe a coches de gama media-alta. Son varias las razones por las que no acaba de imponerse, pero para muchas personas con algunas deficiencias es la gran solución a sus problemas de conducción.

Peugeot, ha sabido combinar mediante la caja de cambios manual pilotada el cambio automático y manual. Desaparece el embrague pero el conductor puede optar por el cambio manual o el automático. Además tiene la posibilidad en ambos casos de un tipo Sport que corresponde a un estilo de conducción más dinámico.



El 208 tiene un **diseño exterior** muy moderno y con estilo. Es pequeño ya que no llega a 4 metros de largo, pero por dentro tiene una capacidad suficiente para 4 o 5 ocupantes. El maletero es un poco pequeño, pero no es el objetivo de este modelo. Es un vehículo ideal para ciudad, pero también muy útil para carretera.

El **equipamiento** es muy completo. Dispone de todos los sistemas multimedia de radio, música, teléfono, ordenador a bordo, navegador, conexión bluetooth, reproductor USB, etc.

El **condicionamiento interior** hace que sea muy agradable la conducción. Los asientos son muy ergonómicos y los mandos al volante están muy bien situados. Su volante es más pequeño de lo habitual y es uno de sus rasgos característicos. Tiene la guantera iluminada, reposabrazos central, compartimentos portaobjetos suficientes, toma USB y toma de 12V. Tiene climatizador y naturalmente el cierre centralizado.



Como siempre decimos, actualmente uno de los criterios de más peso a la hora de comprar un vehículo, es **la Seguridad**. En este capítulo el 208 alcanza una gran puntuación

Va equipado con **seis airbags** —frontales, de cabeza y laterales en las plazas delanteras—, dos fijaciones **Isofix** (asientos para niños) de tres puntos en las plazas posteriores, cinturones delanteros pirotécnicos con limitador de esfuerzo, sistema antibloqueo de frenos (**ABS**), asistencia a la frenada de emergencia, repartidor electrónico de frenada, control de estabilidad (**ESP**) y control de tracción (**ASR**). Dispone también de **ayuda a arranque en cuesta**, lo cual ya es muy habitual en la mayoría de las marcas y modelos y **cierre automático de puertas en movimiento** con el que se cierran todas las puertas cuando se pone en marcha a velocidad superior a 10 Km/h., y no se pueden abrir desde el exterior si el conductor no quiere. Este es un dispositivo muy útil actualmente en la ciudad. Se puede activar y desactivar este sistema.

También puede considerarse sistema de seguridad el hecho de no poder arrancar si no se pulsa el pedal del freno a fondo. En caso de que no se realice de esta manera una señal de aviso aparece en el cuadro de a bordo. Asimismo tiene un kit de reparación provisional de neumáticos, que es muy útil.

También son de serie los reposacabezas traseros en todas las plazas, el regulador/limitador de velocidad y la función **'Follow me home'** que deja encendidos unos segundos los faros para iluminar el camino al abandonar el vehículo,

útil por ejemplo en un garaje con poca luz o cuando se aparca de noche en zonas oscuras. El 208 puede disponer, como otros modelos de Peugeot, de un sistema de llamada de asistencia y emergencia (**'Peugeot Connect'**) que, con solo presionar un botón, permite que el coche sea geolocalizado automáticamente informando de la ubicación a los servicios de emergencia ya sea como consecuencia de haber sufrido un accidente, como porque el conductor sufra algún malestar o sea víctima de una agresión o cualquier otra situación que requiera una intervención urgente. Funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

En las versiones más equipadas existen elementos de ayuda a la conducción como la conexión automática de luces y limpiaparabrisas, el retrovisor interior antideslumbramiento y la ayuda al estacionamiento trasero. Por el momento no están disponibles sistemas como aviso por cambio involuntario de carril o detección de objetos en el ángulo muerto cada vez más habituales hoy día.

En la información que nos ha facilitado Peugeot, en las **pruebas de seguridad EuroNCAP**, el 208 obtuvo la máxima puntuación, cinco estrellas, cuando fue sometido al test en 2012. La mejor nota, un 88%, la obtuvo en la protección del conductor. La protección de un niño alcanza el 78%, la del peatón el 61% y la asistencia a la seguridad en el 83%.



En conjunto, el **208 es uno de los utilitarios que mejores sensaciones transmite** a su conductor y que mejor responde, gracias a sus reacciones precisas y a su buena suspensión. Tiene buena estabilidad y permite viajar en él cómodamente. **En ciudad** es donde mejores prestaciones tiene gracias a su pequeño tamaño, que lo hace muy manejable, a lo bien que se aparca dada su capacidad para girar mucho en poco espacio y a que dispone del modo **Stop & Start** (pone el motor en modo STOP durante las fases de interrupción de la circulación: semáforos, embotellamientos, etc. y vuelve a arrancar automáticamente cuando el conductor pisa el acelerador), que permite reducir el consumo de carburante, las emisiones de gases contaminantes y el nivel sonoro.

Uno de los puntos fuertes del **208** es que **gasta poco** en toda circunstancia. Esta versión tiene un consumo medio homologado de 3,8 l/100 km aunque nosotros hemos estado próximos a unos 5,0 l/100 km. EL precio también es un punto fuerte ya que se puede conseguir una versión bien equipada por 14.000 euros, IVA incluido.

Juan Bta. Grau

¿Sabes lo que es **Aprende**?

Es un espacio social en el que puedes encontrar contenidos que te ayuden a solucionar problemas familiares de tu día a día.

ATAM pone a disposición de sus socios una plataforma de formación online donde comparte los conocimientos y experiencia de sus profesionales.

¿Tienes familiares mayores que requieran cuidados?

ATAM te enseña buenas prácticas para mejorar su calidad de vida y cuidarte tú también.



¿Tienes hijos o hijas menores de 12 años?

ATAM te cuenta cómo es su desarrollo, qué recursos tiene el sistema educativo para atender sus necesidades y cómo interactuar con la escuela para apoyar al menor.



¿Tienes más de 55 años?

Prepárate para cuidarte y afrontar nuevos retos. ATAM te explica cuales son los cambios que van a ocurrir y cómo prepararse para una madurez saludable.



¿Sabes cuáles son los trastornos del estado de ánimo?,

Depresión, ansiedad, trastorno bipolar, etc.... Todo el mundo habla de ellos, pero siguen siendo tabú. ATAM te permitirá conócelos mejor para prevenir y ayudar.



¿Conoces a alguien con discapacidad intelectual?,

¿Sabes cómo dirigirte a él o a ella?, ¿Quieres participar en una sociedad más inclusiva para todos? Aprende con ATAM.



Estos son los cursos disponibles hoy, pero no te pierdas las próximas incorporaciones. Si eres socio de ATAM, entra en APRENDE y da el primer paso para colaborar en una sociedad inclusiva para TODOS.

www.atam.es/aprende

En el teléfono gratuito de atención al socio: 900 50 26 50, te atendemos si tienes cualquier dificultad para acceder a APRENDE.

PÁGINAS DE CULTURA

EXPOSICIÓN EN EL REINA SOFÍA GENIALIDAD Y LOCURA DE SALVADOR DALÍ

"LA VISITARON MAS DE 700 000 PERSONAS. TODO UN RECORD."
"SE LE CONSIDERA UNA DE LAS FIGURAS MAS PREEMINENTE DEL
SURREALISMO."

"FUE UN MAESTRO DEL HISTRIONISMO Y DE LA EXCENRICIDAD."

Por José Antonio Flaquer

LA EXPOSICIÓN

El Museo Reina Sofía (Madrid) acaba de presentar una exposición dedicada a Salvador Dalí (1904-1989), una de las más completas realizada hasta ahora del genial artista ampurdanés. Se tituló "Dalí, Todas las sugerencias poéticas y todas las posibilidades plásticas". Se inauguró el 27 de abril y se clausuró el pasado 2 de septiembre. La vieron más de 700,000 visitantes con una media de 6.000 diarios. La muestra se ha convertido en la más multitudinaria -las colas fueron interminables- de la historia de la capital.

Artista singular, con gran oficio de la pintura, Dalí modeló en su obra pictórica y literaria elementos obsesivos que son metáforas de nuestro inconsciente y generó un arte a veces perturbador que habla directamente al espectador. Admirado y controvertido, Dalí se autodefinió como máquina de pensar y, al mismo tiempo, mediático y creador de un estereotipo y de su propio mito.

La exposición -que también pudo ser contemplada recientemente en el Centro Pompidou de París- se propuso revalorizar al Dalí pintor, pensador, escritor y creador de una particularísima visión del mundo.

Se logró reunir más de 200 obras procedentes de importantes instituciones, colecciones privadas y de los tres depositarios principales de lo hecho por Dalí: Fundación Gala - Salvador Dalí (Figueras), Salvador Dalí Museo de St. Petesburg (Florida) y Museo Reina Sofía (Madrid). Se pudo contemplar una treintena de obras que nunca antes se habían visto en España.

Esta muestra nos ofreció la posibilidad de analizar la obra artística de Dalí y los diferentes lenguajes utilizados. A través de todo el material exhibido (pinturas, esculturas, dibujos...) que se plasmó en un discurso concebido en once secciones con el hilo cronológico como conductor, la exposición



Cristo de San Juan de la Cruz

nos hizo repensar el lugar de Dalí en la historia del arte del siglo XX y considerarlo mucho más allá de su papel de artífice del movimiento surrealista.

Muy interesante del mismo modo el material documental presentado, así como fotografías, manuscritos del propio Dalí, revistas, películas y filmaciones de enorme trascendencia. "Un perro andaluz", la primera película surrealista de la historia, la escribió con Buñuel. En ella salían escenas muy raras: una cuchilla de afeitar cortando un ojo, un burro muerto tumbado sobre un piano al que arrastraban dos frailes, una mujer sin boca... Se estrenó en París en 1929. Entender el complejo mun-

do del artista no es fácil, por supuesto. El período surrealista constituyó el núcleo de la muestra y hacía especial hincapié en el método paranoico-crítico llevado a cabo por el artista como mecanismo de transformación y subversión de la realidad.

RETAZOS

Hablar de Dalí es, obviamente, hablar de surrealismo y viceversa. Recordemos brevemente su significado. Es un movimiento literario y artístico surgido después de la Primera Guerra Mundial, que se alza contra toda forma de orden y de convención lógica, moral y social, frente a las que, con la expresión de “funcionamiento real del pensamiento” opuso los valores del sueño, del instinto, del deseo y de la rebelión. Dalí es considerado como el paradigma del artista surrealista por el tesón y el entusiasmo con que se entregó a la expresión onírica y por la forma provocativa de exhibir sus vivencias íntimas.

Nació en Figueras en 1904 en el seno de una familia acomodada. Su padre era abogado y notario



Muchacha en la ventana

y su madre tenía un gran talento para la artesanía. En sus primeras obras, expuestas en Barcelona en 1925, interpretó de manera particular el cubismo, el futurismo y la pintura metafísica, sin abandonar la pintura realista. En 1929 realizó con Luís Buñuel la ya mencionada película “Un perro andaluz”. Ese mismo año se incorporó al llamado grupo de París, y desde entonces hasta 1937-1938 fue un artista ligado al surrealismo, una pintura en la que se movía como pez en el agua.

La juventud de Dalí tiene como escenarios Cataluña, Madrid y París. En 1922 se aloja en la célebre Residencia de Estudiantes de Madrid, donde conoce un buen número de estudiantes que después serían celebridades, y comienza sus estudios en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Dalí tuvo dos posibles influencias para su famosísimo bigote. El de José Margarit, un militar catalán cuyo retrato colgaba en la sala de estar de la casa paterna, y el de Diego Velázquez, el maestro pintor andaluz muy admirado por el genio catalán. Enseguida atrajo la atención por su carácter de excéntrico dandi. Su puntiagudo bigote, al que acabamos de referirnos, fijado con azúcar de dátíl, un pelo larguísimo brillantado con barniz y aplastado hacia atrás, capa hasta los pies y corbata enorme.

Dalí lo pasó muy bien en Madrid. Seguía formándose, asistía a las mejores tertulias culturales en tabernas y cafés de moda, escuchaba conciertos de jazz, bailaba charlestón y visitaba con frecuencia el Museo del Prado. Poco a poco se iba haciendo famoso, como pretendía. Se hace amigo de Federico García Lorca, al que invita a veranear en Cadaqués y ambos comparten sueños, proyectos e ilusiones. Una relación muy polémica, por cierto, que con el tiempo ha hecho derramar ríos de tinta.

En agosto de 1929 Dalí conoció a su musa y esposa Gala. Nacida con el nombre de Elena Ivanovna Diakonova, era una mujer inmigrante rusa, once años mayor que él, en aquel tiempo casada con el poeta Paul Eluard. Desde aquel instante Gala permanecerá siempre a su lado. En 1934 contrae matrimonio civil con ella y el 8 de agosto de 1958 Gala y Dalí se casan en el Santuario de los Ángeles, en Sant Martí Vell, cerca de Gerona. Gala constituyó, sin discusión, el gran amor de su vida. Para él fue como una aparición, la verdadera mujer ideal con la que siempre había soñado y que le estaba predestinada. Fue su esposa, pero asimismo su

inspiradora, modelo, secretaria, representante, consejera, relaciones públicas, cocinera y chófer. Se comenta que a Gala le gustaba el dinero todavía más que a Dalí. El 10 de Junio de 1982 moría Gala.

Pero volvamos atrás. En el verano de 1930, Dalí y Gala alquilaron la pequeña cabaña de un pescador en una bahía cerca de Port Lligat (Cadaqués). Compró el terreno, y a lo largo de los años fue ampliándola hasta convertirla en su fastuosa villa junto al mar, hoy reconvertida en casa-museo. A principios de la década de los treinta, Dalí halla su propio estilo, su particular lenguaje y forma de expresión que le acompañarán siempre y aunque vaya cambiando y evolucionando será, en el fondo, el que todos conocemos y que le define tan bien. Una mezcla de vanguardia y tradición. Lejos quedan sus primeras telas impresionistas y sus obras influenciadas, entre otros movimientos, por el cubismo, el purismo y el futurismo. Dalí se integra completamente en el surrealismo e inicia su definitiva consagración como pintor. Está subiendo los peldaños de la escalera que tanto anhelaba: los del triunfo, los de la gloria, los de la fama y los del dinero.



Leda Atómica

ESTADOS UNIDOS Y VUELTA A ESPAÑA

En 1927 Dalí viaja por primera vez a París, pero es al año siguiente cuando se instala en la capital francesa y se une al grupo surrealista que lidera el poeta André Bretón. La triple acusación a la que tuvo entonces que enfrentarse Dalí fue la siguiente: coquetear con los fascismos, hacer gala de un catolicismo delirante y sentir una pasión desmedida por el dinero.

Dalí llegó a Estados Unidos gracias al marchante Julien Levy en 1934. En Nueva York sigue pisando fuerte y seguro. Conoce a los hermanos Marx y a mucha más gente del cine en Hollywood. Aunque la mayor parte del surrealismo se había adscrito a ideas políticas de izquierda, Dalí mantenía una posición que se juzgaba ambigua en la cuestión de las relaciones entre arte y activismo político.

En 1940, con la Segunda Guerra Mundial arrasando Europa, Dalí y Gala huyeron a Estados Unidos, donde vivieron durante ocho años. Fue una de sus épocas más fructíferas, pero igualmente discutida por ciertos críticos, que veían que Dalí difuminaba la frontera entre arte y bienes de consumo al arrinconar la pintura para volcarse más en el diseño y en artículos comerciales.

A España regresó en 1948, fijando su residencia de nuevo en Port Lligat y hallando en el régimen de Franco toda suerte de facilidades. Franco lo recibió dos veces. Parece ser que se llevaban bien pero es difícil saberlo, porque los dos eran maestros en el arte de disimular. Ambos sacaron provecho de su relación. A Franco le favorecía que uno de los mejores artistas del mundo viviera en España. Y Dalí, por su parte, abrió el mercado español a sus obras. Franco le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica, máxima distinción española.

La posguerra abrió a Dalí una nueva etapa artística, caracterizada por el virtuosismo técnico y el recurso a ilusiones ópticas, así como al imaginario de la ciencia o la religión. Su aproximación al catolicismo se fue haciendo más marcada, influida acaso por la bomba de Hiroshima y el amanecer de la era nuclear. El mismo Dalí denominó esta etapa de su arte como el período místico-nuclear. En su madurez, el artista se implicó en otras actividades "extra-artísticas" que daban una medida de su enorme popularidad como personaje público. En 1961 había empezado la gestación del

Teatro-Museo Dalí que sería inaugurado el 28 de septiembre de 1973. Se halla en Figueras y es uno de los museos más visitados del mundo. Los restos de Dalí, de acuerdo con su última voluntad, reposan en una tumba instalada bajo la cúpula geodésica que domina el museo.

En 1980 la salud de Dalí se deterioró seriamente. Con su mujer Gala -que ya manifestaba síntomas de senilidad-, supuestamente consumió un cóctel de fármacos que dañó en gran manera su sistema nervioso, con la consecuencia de incapacitarle prácticamente para la creación artística. Con 76 años el estado de Dalí era lamentable, y su mano sufría constantes temblores que evidenciaban el progreso de la enfermedad de Parkinson.

El rey Juan Carlos I concedió en 1982 a Dalí el título de Marqués de Púbol, que el artista agradeció

con un dibujo titulado “Cabeza de Europa”, que a la postre resultó ser su último dibujo y que le entregó tras la visita real a su lecho de muerte. Dalí se traslada a vivir al castillo de Púbol, que había comprado y decorado para Gala.

Dramáticamente solo sin Gala y muy enfermo, Dalí pierde su entusiasmo por vivir. Se deshidrata gravemente y se habla de un intento de suicidio. En 1984 un incendio de causas desconocidas se declaró en su dormitorio. Otra vez se sospechó de intento de suicidio, aunque quizás se debiera a una negligencia del personal doméstico. No obstante, Dalí fue rescatado y regresó a su domicilio de Torres Galatea, en Figueras, donde un grupo de artistas, mecenas y colegas artistas se encargaron de su bienestar hasta el final. Fallece el 23 de enero de 1989. Tenía 84 años. Se denunció en su



Teatro-museo dalí

día que Dalí fue obligado por algunos de sus “cuidadores” a firmar lienzos en blanco que serían vendidos tras su óbito como originales. Estos rumores hicieron que el mercado del arte se mostrara escéptico con las obras atribuidas a Dalí durante su última época. Nombró heredero universal de sus bienes al Estado español en perjuicio de la Generalitat de Cataluña.

Dalí produjo alrededor de 1.500 pinturas a lo largo de su carrera, además de docenas de ilustraciones para libros, litografías, diseños escenográficos, vestuarios y una ingente cantidad de dibujos, esculturas y proyectos paralelos en fotografía y cine.



La última cena

“YO NO ESTOY LOCO”

Excéntrico, histriónico, bufón, eso sí, pero loco, según las personas que mejor lo conocieron, entre ellas su hermana, no lo estuvo nunca en absoluto. Sólo hacía el payaso cuando había periodistas delante. El mismo Dalí llegó a decir: “La única diferencia entre un loco y yo es que yo no estoy loco”. Dalí, entre otras muchas, tenía una manía. Cuando le pedían un autógrafo se guardaba con toda naturalidad el bolígrafo o la pluma del que le había pedido la firma.

Son casi infinitas las anécdotas que Dalí protagonizó. Tan raro, extraño y singular se mostraba en público que de él se podía esperar cualquier cosa. Con tal de aumentar su fama era capaz de todo: dar una rueda de prensa vestido de azul, subir a la torre Eiffel con un elefante o anunciar chocolate por televisión.

Se cuenta que una vez en Nueva York, a la hora de pagar la cuenta de su estancia con Gala en un hotel, le faltó dinero. Se quedó impasible y en la recepción pidió una cartulina grande en la que

trazó unas rayas y círculos y estampó su firma de manera ostensible. Se la entregó al empleado y le dijo: “Faltan dos mil dólares. Pues bien, este dibujo vale 10.000. Se cobra los dos mil y los ocho mil restantes son para Vdes... Espero que les gustará la propina...”. Y esta afirmación suya no tiene desperdicio: “Quien no entienda el significado de mi arte, no significa que no lo tenga. Lo siento por él...”. Y no falta quien afirme haberlo visto en el Liceo de Barcelona, elegantemente vestido con frac y luciendo en el bolsillo de la pechera, a guisa de vistoso pañuelo, una flácida tortilla a la francesa.

Termino. Salvador Dalí no sólo destaca como gran pintor y uno de los mejores dibujantes de todos los tiempos. Dalí fue, antes que nada, un personaje. Desde muy joven se propuso triunfar, ser célebre, llamar la atención... ¡y vaya si lo consiguió! Mucha gente le admiró, pero muy pocos le quisieron de verdad. Acaso por su irrefrenable narcisismo. Dedicó su enorme talento tanto a la pintura como a la propaganda de su imagen pública.



Paisaje con mariposas

Era un gran actor que se representaba así mismo y un maestro de la extravagancia y el disparate. Destacó también como un ingenioso inventor de frases divertidas y provocadoras. Su gran creatividad le llevó a adentrarse con éxito en diversos territorios artísticos al margen de la pintura. Nos ha dejado una incontable, rica y variada obra que sigue cautivando y es causa de admiración y un Museo-Teatro lleno de sorpresas. Y es que Dalí era una sorpresa permanente para todos. También, puede ser, para sí mismo. Su muestra en el Reina Sofía ha iluminado el mundo artístico madrileño.

JOSÉ ANTONIO FLAQUER

CAJA SALUD FAMILIAR

NUESTRO SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA



OFERTA EXCLUSIVA PARA AFILIADOS AL MONTEPÍO DE TELÉFONOS.

Pódra contar con todas las garantías y servicios de MPAFRE CAJA SALUD:
 SIN periodos de carencia para Asegurados que provengan de otra Compañía (salvo Esterilidad y parto o cesárea)
 SIN recargo por fraccionamiento de pago
 SIN participación del Asegurado en el coste de los servicios

PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO (sin impuestos)		
DE 0 A 44 AÑOS	DE 45 A 65 AÑOS	MAYOR DE 65 AÑOS
42,85 €	67,97 €	202,86 €
Incluido Suplemento Odontológico		

Para ampliar información contacte con
 Jose Antonio Díaz Mena 91 581 47 68 / 639 124 933
 ó en jdiazme@mapfre.com

TE CUIDAMOS

www.mapfrecajasalud.com



MAPFRE
 CAJA SALUD

Boletín de inscripción al Montepío de Teléfonos

Mutualidad de Prevision Social
www.montepiotelefonos.net

Sede Central :

Calle Valverde 17 - 1º
28004 - Madrid
Tel.: 91 531 80 31
91 531 80 70
Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Pita. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 - Madrid
Tel.: 91 727 04 04
91 727 04 05
Fax: 91 727 04 06



Solicitud de afiliación

Nº SOCIO

FECHA DE INGRESO

--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D. _____ con N.I.F. _____

Adjuntar fotocopia DNI

Nació en _____ Fecha _____

Domicilio _____ Nº _____ Piso _____ Puerta _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono laboral _____ particular _____ móvil _____

E-mail _____

Empresa _____ Nº de matrícula _____

Sólo empleados de Telefónica

Fecha de ingreso _____ Departamento _____

Beneficiario en caso de fallecimiento _____

Parentesco del beneficiario (Padres / cónyuge / hijos) _____

Socio presentador D./ª _____

N.I.F. _____ Nº de matrícula _____

Sólo empleados de Telefónica

Relación con Socio presentado _____

MODO DE PAGO DE CUOTAS

Trimestral Semestral Anual

..... de de 20.....

COBRO POR TRANSFERENCIA			
SE RUEGA APORTAR LOS DATOS BANCARIOS QUE SE INDICAN			
Entidad	Oficina	D.C.	Numero cuenta corriente

Firma del solicitante

Como nuevo afiliado, quedo informado de los Estatutos Sociales por los que se rige el Montepío, así como del Reglamento de Prestaciones Aseguradoras, el Reglamento de Prestaciones Sociales y el Reglamento de Atención al Mutualista que se encuentran a mi disposición en las dependencias del Montepío y en la página oficial web del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija: www.montepiotelefonos.net

El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, formarán parte de un fichero cuyo responsable y destinatario final es MONTEPIO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA con domicilio en C/ Valverde, 17 - V 28004, Madrid cuya finalidad es aquella para la que son recogidos, no pudiendo ser utilizados para fines distintos, con las excepciones que contempla la legislación vigente. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a MONTEPIO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA por escrito y adjuntando documento acreditativo de su identidad.

Trae un socio y elige tu regalo

Por la presentación de un compañero
del Grupo Telefónica o padres, cónyuge,
hijos o hermanos aunque no sean trabajadores
del Grupo Telefonica
Obtendrás el regalo que elijas



Bolsa mochila



Balanza digital
para maletas



Linterna solar

Marca en el recuadro el regalo que elijas

Remítenos el Boletín de Inscripción que se encuentra en el interior de la
contraportada debidamente cumplimentado y te lo haremos llegar a tu domicilio

Campaña de Captación de Socios válida hasta el 31 de diciembre de 2013. Regalos sujetos a disponibilidad